

# **Solicitud de cotización para bienes**

## **Procedimiento de Adquisición de Emergencia (EPP)**

**“Adquisición de emergencia de mobiliario hospitalario  
para el MINSA – Nicaragua”.**

Núm. de referencia de la solicitud de cotización: **EPP-2021-0034**

Estimado/a Sr. / Sra.:

**Asunto: Solicitud de cotizaciones para la “Adquisición de emergencia de mobiliario hospitalario para el MINSA – Nicaragua” – Núm. de la solicitud de cotización: EPP-2021-0034**

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) tiene el agrado de invitar a los posibles licitantes a presentar una cotización de conformidad con las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS y con la lista de requisitos y procesos que figuran en esta Solicitud de cotizaciones bajo el Procedimiento de Adquisición de Emergencia (EPP).

La presente solicitud de cotización consta de los elementos siguientes:

- La presente Carta de invitación
- Sección I: Detalles de la licitación
- Sección II: Instrucciones para los licitantes
- Sección III: Lista de requerimientos
- Sección IV: Anexos de la cotización
  - Anexo A: Formulario de presentación de cotización
  - Anexo B: Formulario de oferta de precios
  - Anexo C: Formulario de oferta técnica
  - Anexo D: Carta de compromiso del plazo de entrega
  - Anexo E: Declaración Jurada del Licitante de cumplimiento de aspectos técnicos
  - Anexo F: Formulario de autorización del fabricante
  - Anexo G: Declaración Jurada de no estar inhabilitado
  - Anexo H: Carta de Declaración de Cumplimiento de los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial
  - Anexo I: Contenido Mínimo del Código de Conducta para el Personal del Contratista (si corresponde).
- Sección V: Anexos al contrato
  - Anexo V-1: Modelo de Garantía Bancaria de Cumplimiento (Garantía Bancaria).
  - Anexo V-2: Garantía de pago anticipado (Garantía Bancaria)
  - Anexo V-3 Manifiesto de Garantía de Cumplimiento (cuando aplique)
  - Anexo V-4 Modelo de Contrato de Bienes.

Si está interesado en presentar una cotización en respuesta a esta solicitud de cotización, prepare su cotización de conformidad con los requisitos y procedimientos que figuran en esta solicitud de cotización y preséntala a UNOPS antes de la fecha límite para la presentación de cotizaciones establecida en la Sección I: Detalles de la licitación.

Esperamos recibir con interés su cotización.

Aprobado por:



Nazario Esposito  
Director y Representante  
UNOPS en Nicaragua  
18 de noviembre de 2021

## Sección I: Detalles de la licitación

Alcance de la cotización	La presente solicitud de cotización se realiza para la <b>“Adquisición de Emergencia de mobiliario hospitalario para el MINSA – Nicaragua”, EPP-2021-0034</b> , tal y como queda descrito más detalladamente en la Sección III: Lista de requerimientos.
Marco de la Solicitud de Adquisición	La presente adquisición se realiza en el marco del Procedimientos de Adquisición para emergencias (EPP), establecidos en el Manual de Adquisiciones Rev. 7 de UNOPS. <a href="https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-Procurement-Manual-2021_ES.pdf">https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-Procurement-Manual-2021_ES.pdf</a>
Datos de contacto para correspondencia, notificaciones y solicitudes de aclaración	Toda correspondencia, notificación y solicitud de aclaración relacionadas con la presente solicitud de cotización deben ser dirigidas a: <a href="mailto:adquisiciones.nicaragua@unops.org">adquisiciones.nicaragua@unops.org</a>
Aclaraciones	Los licitantes podrán solicitar aclaraciones a través de <a href="mailto:adquisiciones.nicaragua@unops.org">adquisiciones.nicaragua@unops.org</a> <b>Dichas aclaraciones podrán ser recibidas hasta las 17:00 horas de Nicaragua, del día 22 de noviembre de 2021.</b>
Período de validez de la cotización	Las cotizaciones deberán permanecer válidas para su aceptación por UNOPS durante <b>60 (sesenta) días</b> , computados a partir de la fecha límite para la presentación de cotizaciones, prorrogable a treinta (30) días adicionales a requerimiento de UNOPS.
Divisa(s) de la cotización	Los precios podrán indicarse en <b>Dólares de los Estados Unidos de América (USD)</b> .
Condiciones de Pago	El pago se efectuará dentro de los <b>30 días</b> de aprobadas las entregas detalladas en la Sección III Lista de Requerimientos y recibida la factura emitida de parte del proveedor.
Impuestos y aranceles	Toda cotización se indicará neta del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre bienes adquiridos en el país y derechos de aduana sobre artículos importados. <b>A excepción del IVA, cualquier otra carga impositiva sobre los servicios o actividades relacionadas con ellos, deberá formar parte del precio de los mismos.</b> <b>Ver Literal D. Criterios a cumplir para la nacionalización de bienes importados de la sección III Lista de requerimientos.</b>

	<b>Ver Literal E. Criterios a cumplir para bienes nacionales de la sección III Lista de requerimientos.</b>						
Idioma de las cotizaciones	Todas las cotizaciones, información, documentos y correspondencia entre UNOPS y los licitantes en relación con este proceso de licitación deberán estar en <b>español</b> .						
Fecha límite para la presentación de cotizaciones	Todas las cotizaciones deberán ser presentadas a más tardar las <b><u>15:00 horas (hora de Nicaragua) del 26 de noviembre de 2021.</u></b>						
Presentación de cotizaciones	Las cotizaciones deberán presentarse por correo electrónico, <b>en formato no editable</b> y en formato editable en excel, solamente el Anexo B.  <b>El formato no editable debe ser presentado firmado en original en todas sus hojas y escaneado, al correo de <a href="mailto:adquisiciones.nicaragua@unops.org">adquisiciones.nicaragua@unops.org</a> . No habrá acto público de apertura de oferta.</b>						
Metodología y criterios de evaluación	Las cotizaciones se evaluarán para determinar la oferta evaluada más baja y técnicamente conforme. La evaluación se realizará de la manera siguiente:						
	1. <b>Examinación preliminar.</b> Se examinará que el licitante cumpla con los siguientes criterios formales y de elegibilidad:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios Formales y de elegibilidad</th> <th>Cumple / No cumple</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El licitante es elegible según lo establecido en el artículo 3 de las Instrucciones para licitantes.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>           Integridad de la cotización. El licitante ha proporcionado todos los anexos de la cotización y demás documentos exigidos, y cada documento presentado está completo           <ul style="list-style-type: none"> <li>● Anexo A: Formulario de presentación de cotización</li> <li>● Anexo B: Formulario de oferta de precios (En versión editable en formato Excel y PDF)</li> <li>● Anexo C: Formulario de oferta técnica</li> <li>● Anexo D: Carta de compromiso del plazo de entrega</li> </ul> </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Criterios Formales y de elegibilidad	Cumple / No cumple	El licitante es elegible según lo establecido en el artículo 3 de las Instrucciones para licitantes.		Integridad de la cotización. El licitante ha proporcionado todos los anexos de la cotización y demás documentos exigidos, y cada documento presentado está completo <ul style="list-style-type: none"> <li>● Anexo A: Formulario de presentación de cotización</li> <li>● Anexo B: Formulario de oferta de precios (En versión editable en formato Excel y PDF)</li> <li>● Anexo C: Formulario de oferta técnica</li> <li>● Anexo D: Carta de compromiso del plazo de entrega</li> </ul>	
Criterios Formales y de elegibilidad	Cumple / No cumple						
El licitante es elegible según lo establecido en el artículo 3 de las Instrucciones para licitantes.							
Integridad de la cotización. El licitante ha proporcionado todos los anexos de la cotización y demás documentos exigidos, y cada documento presentado está completo <ul style="list-style-type: none"> <li>● Anexo A: Formulario de presentación de cotización</li> <li>● Anexo B: Formulario de oferta de precios (En versión editable en formato Excel y PDF)</li> <li>● Anexo C: Formulario de oferta técnica</li> <li>● Anexo D: Carta de compromiso del plazo de entrega</li> </ul>							

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Anexo E: Declaración Jurada del Licitante de cumplimiento de aspectos técnicos</li> <li>● Anexo F: Formulario de autorización del fabricante</li> <li>● Anexo G: Declaración Jurada de no estar inhabilitado</li> <li>● Anexo H: Carta de Declaración de Cumplimiento de los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial</li> <li>● Anexo I: Contenido Mínimo del Código de Conducta para el Personal del Contratista (si corresponde).</li> </ul>	
<p>El licitante acepta las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS y las Normas de Conducta del Personal del Contratista.</p>	
<p>2. <b>Conformidad técnica de los bienes/servicios ofrecidos.</b> Con el fin de comprobar que los bienes/servicios ofrecidos por el licitante son conformes con respecto a los requerimientos de UNOPS, se examinarán las cotizaciones en base a los siguientes criterios técnicos:</p>	
<b>Evaluación Técnica</b>	<b>Cumple / Técnicamente Conforme/No cumple</b>
<p>Los bienes/servicios ofrecidos en la cotización son conformes con respecto a los requerimientos establecidos en la <b>Sección III: Lista de requerimientos</b></p>	
<p>De acuerdo al <b>Literal b, de la Sección III Lista de Requerimientos, el oferente deberá</b> presentar en Copia Simple de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los certificados de los bienes requeridos en la sección Lista de requerimiento con el cumplimiento de las normas en las etapas de diseño y/o fabricación y/o venta y/o servicio y soporte post-venta, las cuales deberán estar vigentes y ser emitidos por Institución Competente e Independiente.</li> <li>2. El catálogo oficial generado por el fabricante, en la oferta se deberá indicar el número de catálogo del producto ofertado.</li> <li>3. Los Licitante deberá incluir <b>Licencia Sanitaria o Licencia de Operación del país de origen</b></li> <li>4. Certificado de libre venta en el país origen</li> </ol>	

	<p><b>5. Evaluación financiera.</b> Las cotizaciones declaradas conformes en la evaluación técnica serán sometidas a una nueva evaluación basada en el precio. UNOPS adjudicará el contrato según la metodología de evaluación de “oferta evaluada más baja, técnicamente conforme”.</p> <p>Las cantidades requeridas para cada lote se conformarán con la oferta más económica. En el caso de que mediante dicha oferta no se alcance la cantidad requerida, se conformará con la segunda oferta más económica y así sucesivamente hasta cubrir la cantidad requerida.</p> <p>UNOPS solicita a los licitantes precios basados en Incoterms DAP.</p> <p>Adicionalmente para fines informativos y de verificación / razonabilidad de precio del producto, se requiere que los licitantes presenten el precio FCA conforme se indica en el Formulario de Oferta de Precios - Anexo B.</p> <p>UNOPS se reserva el derecho de adjudicar la oferta más conveniente conforme al análisis más razonable.</p> <p>UNOPS analizará los plazos de entrega propuestos y se reserva el derecho de utilizar este parámetro como un criterio para la selección de la oferta más conveniente para UNOPS y su Asociado, siguiendo lo expresado en las Sección III - Apartado Cantidades y Plazo de entrega.</p> <p>Las propuestas con plazos superiores al indicado serán consideradas en caso que ninguno de los oferentes haya ofrecido un plazo igual o menor al estipulado o cuando la oferta técnica sea habilitada.</p> <p>La presente adquisición se llevará a cabo teniendo en consideración los intereses de UNOPS y sus asociados, es decir, realizar las actividades de adquisición en la forma que mejor permita a UNOPS y a sus asociados alcanzar los objetivos generales y específicos de los acuerdos del proyecto.</p>
Cotizaciones parciales	Se aceptarán cotizaciones parciales (de lotes y cantidades).
Contenido de las cotizaciones	<p>Los licitantes deberán incluir los siguientes documentos en su cotización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Anexo A: Formulario de presentación de cotización (incluye cédula RUC)</li> <li>● Anexo B: Formulario de oferta de precios</li> <li>● Anexo C: Formulario de oferta técnica (incluye folletos y/o datasheets (fichas técnicas))</li> <li>● Anexo D: Carta de compromiso del plazo de entrega</li> <li>● Anexo E: Declaración Jurada del Licitante de cumplimiento de aspectos técnicos</li> <li>● Anexo F: Formulario de autorización del fabricante</li> <li>● Anexo G: Declaración Jurada de no estar inhabilitado</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo H: Carta de Declaración de Cumplimiento de los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial</li> <li>• Anexo I: Contenido Mínimo del Código de Conducta para el Personal del Contratista (si corresponde).</li> </ul>
Tipo de contrato por adjudicar	UNOPS firmará el siguiente contrato con el o los licitante(s) seleccionado(s): <b>Contrato de Bienes UNOPS.</b>
Firma del contrato	UNOPS prevé adjudicar el contrato aproximadamente el 10 de diciembre del 2021.
Condiciones Generales de Contrato	<p>En caso de adjudicación, se aplicarán las siguientes condiciones de contrato: Las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS para bienes.</p> <p>Puede consultar estas condiciones en este enlace: <a href="https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-General-Conditions-Goods-2017_ES.PDF">https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-General-Conditions-Goods-2017_ES.PDF</a></p>
Inscripción en UNGM	<p>Todo contrato que se emita como resultado de este proceso de licitación estará sujeto al registro del proveedor seleccionado en el sitio web del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (UNGM). Los proveedores pueden registrar su empresa en el sitio web: <a href="http://www.ungm.org">www.ungm.org</a>.</p> <p>Los licitantes no registrados en UNGM tendrán igualmente derecho a presentar una cotización. No obstante, si el licitante resulta seleccionado para adjudicación, deberá inscribirse en UNGM antes de la firma del contrato.</p>
Garantía de cumplimiento de contrato	<p>Para garantizar el FIEL CUMPLIMIENTO de todas y cada una de las obligaciones consignadas en el Contrato y demás documentos contractuales, el licitante seleccionado deberá proporcionar dentro del plazo de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha establecida en el contrato, una garantía bancaria de cumplimiento del 5% del valor total del contrato cuando el monto del contrato sea mayor a USD 500,001 y un Manifiesto de Cumplimiento para adjudicaciones iguales o menores a USD 500,000, completando los formularios indicados en el documento titulado Sección V: Anexos al contrato, disponible en la sección Documentos.</p> <p>Para minimizar el Riesgo de Crédito, la UNOPS sólo aceptará Garantías Bancarias de Instituciones Financieras con una calificación de crédito a largo plazo de BBB- con Standard y Poor's, una calificación de crédito a largo plazo de Baa3 con Moody Investor Services, o una calificación crediticia de BBB- con calificaciones de Fitch.</p> <p>La Garantía de Cumplimiento, deberá ser emitida por una institución bancaria de prestigio seleccionada por el Licitante en cualquier país. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera del país del Contratante (Nicaragua), ésta deberá tener una sucursal bancaria en el país del Contratante expresamente reconocida por la</p>

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF), que de ser necesario permita hacer efectiva la garantía bancaria.

La moneda en que esté expresada la garantía deberá ser la misma que la moneda en que esté expresada la cotización. La garantía debe estar girada a favor de Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). RUC: J1410000330415. Dirección: Paseo Naciones Unidas, de la Rotonda El Güegüense, 100 metros al sur. Managua, Nicaragua.

**No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.**





## Sección II: Instrucciones para los licitantes

### 1. ALCANCE DE LA COTIZACIÓN

---

Se invita a los licitantes a presentar una cotización para los bienes y/o servicios indicados en la Sección III: Lista de requerimientos, de conformidad con la presente solicitud de cotización.

### 2. INTERPRETACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

---

La presente solicitud de cotización es una invitación a concursar y no debe entenderse como una oferta en condiciones de ser aceptada ni como el establecimiento de derechos contractuales, jurídicos o de restitución.

Esta solicitud de cotización es conducida conforme a las disposiciones aplicables del Manual de Adquisiciones de UNOPS (cuya última versión puede ser consultada en el siguiente enlace: [https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-Procurement-Manual-2021\\_ES.pdf](https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-Procurement-Manual-2021_ES.pdf) [ppliers/how-we-procure/Paginas/default.aspx](https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-Procurement-Manual-2021_ES.pdf) y de las Directivas Organizacionales e Instrucciones Administrativas pertinentes mencionadas en el Manual de Adquisiciones. En caso de discrepancia entre la presente solicitud de cotización y el Manual de Adquisiciones de UNOPS, prevalecerá este último.

### 3. ELEGIBILIDAD DEL LICITANTE

---

El licitante podrá ser una persona jurídica privada, pública o de propiedad gubernamental, o cualquier asociación que tenga la capacidad jurídica de firmar un contrato vinculante con UNOPS.

El licitante no estará en condiciones de presentar una cotización si, en el momento de presentar la cotización:

- i. figura en la Lista de licitantes no elegibles publicada por [UNGM](#), la cual compila información compartida por UNOPS ([Lista de licitantes no elegibles de UNOPS](#)) así como otras agencias, fondos o programas del sistema de las Naciones Unidas;
- ii. figura en la lista de proveedores suspendidos o excluidos elaborada por la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas;
- iii. figura en la [Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#), incluida la [lista de la Resolución 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#);
- iv. figura en la [Lista de proveedores irresponsables del Banco Mundial](#) y/o la [Lista de empresas o individuos inhabilitados por el Banco Mundial](#).
- v. se encuentre inhabilitado con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas.

Se espera de todos los licitantes que se adhieran a los principios del [Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas](#), puesto que este Código está basado en los valores fundamentales establecidos en la Carta de las Naciones Unidas. UNOPS también espera de todos sus proveedores que se adhieran a los principios del [Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#).

### 4. ACLARACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

---

Los licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre la solicitud de cotización, presentando una solicitud por escrito a la persona de contacto indicada en la **Sección I: Detalles de la licitación**, dentro del plazo indicado

en esa misma Sección. Toda explicación o interpretación proporcionada por un miembro del personal que no sea la persona de contacto designada no se considerará vinculante ni oficial.

## **5. REMUNERACIÓN Y COSTOS RELACIONADOS CON LAS COTIZACIONES**

---

Los licitantes no tendrán derecho a remuneración ni indemnización alguna por la preparación y presentación de su cotización.

## **6. DIVISA(S) DE LA COTIZACIÓN**

---

Los precios de la cotización deberán indicarse en la(s) divisa(s) que figuran en la **Sección I: Detalles de la licitación**. Si corresponde, UNOPS, a fines de comparación y evaluación, convertirá las cotizaciones a dólares estadounidenses (USD), según el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente el día de la fecha límite de presentación de cotizaciones.

UNOPS se reserva el derecho de aceptar las cotizaciones indicadas en una divisa diferente de la(s) divisa(s) exigida(s) en la solicitud de cotización. UNOPS podrá aceptar cotizaciones indicadas en una divisa diferente de la establecida, si, durante la aclaración de cotizaciones, el licitante confirma por escrito que aceptará que el contrato use la divisa exigida en la solicitud de cotización y que, para la conversión, se aplicará el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente el día de la fecha límite de presentación de cotizaciones, establecida en la Sección I: Detalles de la licitación. Independientemente de la divisa indicada en las cotizaciones recibidas, se emitirá el contrato y se efectuarán los pagos en la divisa exigida en la solicitud de cotización.

El licitante deberá ofrecer tarifas fijas. Toda cotización que presente tarifas ajustables será rechazada.

## **7. ARANCELES E IMPUESTOS**

---

El Artículo II, Sección 7 del Convenio sobre Privilegios e Inmunidades dispone, *inter alia*, que las Naciones Unidas, y por lo tanto UNOPS como órgano subsidiario, es una entidad exenta de toda contribución directa, excepto aquellas contribuciones que constituyan una remuneración por servicios públicos, y exenta de derechos de aduana, prohibiciones y restricciones respecto a los artículos que importen o exporten para su uso oficial. Todas las cotizaciones se indicarán netas de todo impuesto directo y de otros impuestos y aranceles, a menos que se indique otra cosa en la **Sección I: Detalles de la licitación**.

## **8. CONDICIONES DE PAGO**

---

UNOPS generalmente efectuará el pago una vez firmada la orden de compra y con la presentación de los documentos relativos al pago.

## **9. PUBLICACIÓN DE CONTRATOS ADJUDICADOS**

---

UNOPS publicará en su sitio web (<https://data.unops.org>) la información relativa a la o las órdenes de compra adjudicadas como resultado de la presente solicitud de cotización.

## **10. ÉTICA Y PRÁCTICAS CORRUPTAS**

---

UNOPS espera de todos los licitantes que actúen con arreglo a las más elevadas normas de ética durante la totalidad del proceso de licitación, así como durante el periodo de validez de todo contrato que podría

adjudicárseles como resultado de este proceso. Por lo tanto, todos los licitantes deberán afirmar y garantizar que:

- (i) No han obtenido ni tratado de obtener de manera fraudulenta información confidencial relacionada con el proceso de licitación ni con cualquier contrato que podría adjudicárseles como resultado de este proceso;
- (ii) No tienen conflictos de intereses que les impedirían celebrar un contrato con UNOPS, y no tienen intereses vinculados con otros licitantes o partes que participen en este proceso de licitación o en el proyecto objeto de este proceso de licitación;
- (iii) No han participado ni intentado participar en prácticas prohibidas en relación con el proceso de licitación ni con el contrato que podría adjudicárseles como resultado de este proceso. A efectos de esta disposición, se entenderá por “práctica prohibida” cualquiera de las que figuran en [esta lista del sitio web de UNOPS sobre Sanciones a proveedores](#), incluidas las siguientes: prácticas corruptas, prácticas fraudulentas, prácticas coercitivas, prácticas colusivas, prácticas poco éticas y obstrucción.

## 11. AUDITORÍA

---

UNOPS podrá llevar a cabo una investigación sobre todo aspecto de la adjudicación de un contrato en cualquier momento del periodo contractual y por un periodo de tres (3) años después de la expiración o terminación anticipada del contrato. El proveedor deberá colaborar de manera plena y puntual con estas inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. En virtud de esta cooperación, el proveedor deberá, *inter alia*, facilitar a UNOPS el acceso, en momentos y condiciones razonables, a todo el personal y toda documentación pertinente, así como a sus instalaciones con el propósito de acceder a su personal y documentación. El proveedor exigirá de sus agentes, incluidos, *inter alia*, sus representantes legales, contables y otros asesores, que cooperen de forma razonable con toda inspección, auditoría posterior a los pagos o investigación realizada por UNOPS en virtud de la presente disposición.

## 12. PROTESTAS SOBRE LA LICITACIÓN

---

Todo licitante que considere que ha sido tratado injustamente con respecto a este proceso de licitación podrá presentar una protesta ante el Director de Prácticas de Implementación y Estándares de UNOPS a través de la dirección de correo electrónico [bid.protest@unops.org](mailto:bid.protest@unops.org). Para que se reciba y evalúe sustancialmente una protesta sobre una licitación, el proveedor debe haber presentado una solicitud de aclaración a UNOPS para obtener explicaciones en cuanto a los motivos por los que sus ofertas no fueron seleccionadas. La solicitud de aclaración debe recibirse dentro de los 10 días calendario posteriores a la notificación por parte de UNOPS de los resultados de la licitación a los licitantes no seleccionados y es un requisito previo para que un licitante presente una protesta de licitación. En el improbable caso de que UNOPS no proporcione una respuesta a la solicitud de aclaración dentro de los 15 días calendario posteriores a la solicitud del proveedor, el proveedor puede presentar una protesta dentro de los 10 días calendario posteriores a la expiración de dicho período de 15 días calendario. Puede encontrar más información sobre las protestas sobre una licitación en el Manual de adquisiciones de UNOPS.

**Sección III: Lista de Requerimientos****Adquisición de Emergencia de mobiliario hospitalario para el MINSA – Nicaragua**  
**EPP-2021-0034**

El ADJUDICATARIO de la presente contratación deberá proveer los bienes que se detallan a continuación, de conformidad con las especificaciones indicadas en el presente PLIEGO y de acuerdo a los estándares más altos de calidad del producto.

**A. RESUMEN DE LOS REQUERIMIENTOS:**

<b>N°</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad Requerida</b>
<b>Mobiliario hospitalario</b>			
1	Camas hospitalarias de posiciones	Unidad	400
2	Camas electrónicas para terapia intensiva	Unidad	70
3	Porta sueros con rodos	Unidad	921
4	Cama Cuna Pediátrica	Unidad	200
5	Camilla de transporte	Unidad	150
6	Camillas de examinación Ginecológica Emergencia Covid-19	Unidad	11
7	Camilla para sala de Yeso Emergencia Covid-19	Unidad	10
8	Cunas tipo bascineta (Neonato Covid-19)	Unidad	5
9	Sillas mecedoras para lactancia (Neonato Covid-19)	Unidad	10
10	Sillones Ergonómicos para acompañante de pacientes Covid-19	Unidad	37



## B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS BIENES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Lote	Unidad de Medida	Descripción	Normas aplicables y Certificación requerida
Lote 1	Unidad	<p><b>Camas hospitalarias de posiciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cama hospitalaria de posiciones mecánica</li><li>2. Fabricada con estructura de acero con acabado anticorrosivo epóxico o de calidad superior.</li><li>3. Barandales dobles (ambos lados) de plástico ABS, plegables.</li><li>4. Cabecera y piecera en plástico termoformado ABS ó combinado con plástico ABS ó equivalente.</li><li>5. Con agarraderas para transporte</li><li>6. Superficie de dormir de placas o paneles sólidos, de acero con recubrimiento de plástico ABS o acero con terminación de pintura tipo epoxi o similar de alta durabilidad;</li><li>7. Dimensiones de la superficie para dormir:<ol style="list-style-type: none"><li>7.1. - Ancho en el rango de 35" a 39"</li><li>7.2. - Largo en el rango de 80" a 85"</li></ol></li><li>8. Posiciones trendelemburg y Fowler accionadas por manivelas</li><li>9. Angulación del espaldar (Fowler) de 0° a 70° como mínimo, accionadas por manivelas</li><li>10. Articulación para flexión de rodilla accionado por manivela de 0° a 20° como mínimo.</li><li>11. Trendelemburg y trendelemburg inverso, mínimo +/- 12°</li><li>12. Capacidad Soporte de Peso 180 kg. como mínimo.</li><li>13. Ruedas<ol style="list-style-type: none"><li>13.1. Cuatro ruedas antiestáticas o conductivas con recubrimiento plástico</li><li>13.2. Diámetro: 5 pulgadas ó 12.5 cm como mínimo</li><li>13.3. Las cuatros ruedas deberán ser girables en todas direcciones (Omnidireccionales)</li><li>13.4. Con sistema de frenos independiente en las 4 ruedas o mecanismo de freno centralizado</li></ol></li><li>14. Colchón<ol style="list-style-type: none"><li>14.1. Forrado con material que no permita que pasen los fluidos. Diseñado específicamente para el modelo de cama ofertado. Removible. Impermeable, libre de látex .</li><li>14.2. Colchón de espuma de poliuretano de alta densidad, al menos 80Kg/m3, goma, del tamaño de la cama y articulado según movimientos de la cama.</li></ol></li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Adjunta alguno de los certificados: FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalente de Australia, Japón o Canadá.</li><li>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485.</li><li>3. Autorización de Fabricante: Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta</li><li>4. Catálogos de comercialización del Fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</li><li>5. Garantía Firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</li></ol>



		<p>14.3. Espesor mínimo de 5 pulgadas .</p> <p>14.4. El cobertor debe resistir los procesos de desinfección y limpieza hospitalarios.</p> <p>15. Porta suero de material acero inoxidable con dos ganchos como mínimo con ajuste de altura tipo telescópicos con posibilidad de desmontarse de la cama.</p> <p>16. El portasuero podrá colocarse en cualquiera de las cuatro esquinas de la cama.</p> <p>17. Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas.</p> <p>18. ACCESORIOS ADICIONALES:</p> <p>18.1. Colchón: 01 unidad</p> <p>18.2. Set de ropa de cama: Dos set de ropa de cama de tela color verde hospitalaria y una almohada con su funda.</p> <p>19. SERVICIOS POST VENTA:</p> <p>19.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta</p> <p>19.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final</p>	
Lote 2	Unidad	<p><b>Camas electrónicas para terapia intensiva</b></p> <p>1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>1.1. Cama eléctrica para terapia intensiva</p> <p>1.2. Superficie de la cama fabricada en acero estructural de lámina cribada, de al menos 4 secciones, multiposiciones</p> <p>1.3. Sistema de funcionamiento eléctrico con respaldo de baterías.</p> <p>1.4. Sección de respaldo fabricada con material radiotransparente que permita la toma de rayos x, para lo cual deberá contar con una bandeja porta chasis radiográfico</p> <p>1.5. Deslizamiento hacia atrás y respaldo telescópico eléctricos Movimientos o posiciones mínimas requeridas:</p> <p>1.5.1. Flexión-rodillas eléctrica: Rango mínimo: 0 a 35°</p> <p>1.5.2. Trendelenburg /Antitrendelenburg: Mínimo +12°/-12°</p> <p>1.5.3. Inclinación longitudinal eléctrica: +/-16°</p> <p>1.5.4. Sección de espalda (fowler): Rango mínimo: 0 a 70° ;</p> <p>1.5.5. Posición de reanimación cardiopulmonar RCP, activación manual.</p> <p>1.5.6. Posición vascular o elevación de piernas: Mínimo 0 a 17°</p> <p>1.5.7. Sección de pies multi-posición asistida eléctricamente</p>	<p>1. Adjunta alguno de los certificados: FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalente de Australia, Japón o Canadá.</p> <p>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485.</p> <p>3. Certificación de seguridad eléctrica: IEC 60601-2-52 ó equivalente</p> <p>4. Autorización de Fabricante: Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta</p> <p>5. Catálogos de comercialización del Fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos,</p>



		<p>1.6. Colchón antiescaras o reductor de presión, sin costuras, de una sola pieza</p> <p>1.6.1. Mínimo 15 cm de espesor, articulado según movimientos de la cama, forrado con material que no permita que pasen los fluidos.</p> <p>1.6.2. Preferentemente de la misma marca de la cama.</p> <p>1.6.3. Fabricado en espuma de poliuretano de alta densidad, de al menos 80Kg/m3</p> <p>1.6.4. El colchón debe resistir mínimo 220 Kg de peso.</p> <p>1.6.5. Adaptable a las múltiples posiciones de la cama</p> <p>1.6.6. Cobertor o cubierta removible, fabricada en material sintético, anti-bacterial, impermeable, antiestático y retardante del fuego.</p> <p>1.6.7. El cobertor debe resistir los procesos de desinfección y limpieza hospitalarios</p> <p>1.7. Un módulo de control de mando eléctrico para el personal asistencial</p> <p>1.7.1. Integrado por el lado externo de las dos barandas laterales superiores o integrado en la piecera de la cama.</p> <p>1.7.2. Interruptores de bloqueo selectivos, acceso bilateral</p> <p>1.7.3. Botones de membrana o de contacto.</p> <p>1.7.4. Indicaciones escritas en idioma español y gráficas del movimiento de la cama.</p> <p>1.7.5. Con indicador que muestra el ángulo aplicado en grados para las posiciones de trendelemburg, trendelemburg inverso, inclinación de respaldo y rodillas.</p> <p>1.7.6. Protección IPX4 o superior.</p> <p>1.8. Control RCP bilateral de emergencia con cabecera y pie de cama extraíbles</p> <p>1.9. Enganches para correas de inmovilización en número suficiente</p> <p>1.10. Ruedas antiestáticas de mínimo 150 mm de diámetro con sistema central de frenado.</p> <p>1.11. Preferentemente con 5ª rueda direccional</p> <p>1.12. Indicador de posición baja</p> <p>1.13. Barandales laterales dobles a cada lado de la cama, dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pie. Fabricados en plástico termoformado u otro material equivalente no conductivo</p> <p>1.14. 4 topos de protección de las esquinas</p> <p>1.15. 4 soportes para barra portasueros y para barra de incorporación</p>	<p>para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p> <p>6. Garantía Firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</p>
--	--	--	--



		<p>1.16. Alarma o indicador de fallo en el suministro de energía y estado de batería.</p> <p>1.17. Capacidad de carga: 250 Kg (+/- 50 kg).</p> <p>1.18. Longitud con extensión y topes protección: 215 cm (+/10 cm)</p> <p>1.19. Ancho aproximado con barandales: 105 cm (+/-10 cm)</p> <p>1.20. Ajuste de altura por medios eléctricos en el rango mínimo de, 50 a 80 cm</p> <p>1.21. Estructura de la cama fabricada en acero con acabado anticorrosivo electrostático o epóxico o de calidad superior.</p> <p>1.22. Cobertor protector de material plástico termo formado colocado alrededor de toda la base de la cama, con sistema de soporte para colocar cilindro tipo E, para transporte dentro del hospital.</p> <p>1.23. Alimentación eléctrica: 110-120 VAC/ 60 Hz</p> <p>1.24. Batería de reserva, en caso de falla eléctrica. Con autonomía de al menos 30 minutos</p> <p>1.25. Cable de alimentación eléctrica con terminal de grado hospitalario, compatible con el sistema de tomas corriente instalado.</p> <p>2. ACCESORIOS:</p> <p>2.1. Porta sueros de altura variable para soluciones intravenosas con al menos dos ganchos, fabricado en acero inoxidable AISI 304 - (01 unidad)</p> <p>2.2. Soporte para bolsas de drenaje - (01 unidad)</p> <p>2.3. Fajas de sujeción al paciente (1 juego)</p> <p>2.4. Set de ropa de cama: Dos set de ropa de cama de tela color verde hospitalaria y una almohada con su funda.</p> <p>2.5. Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED). En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.</p> <p>3. SERVICIOS POST VENTA:</p> <p>3.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta</p> <p>3.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final</p>	
Lote 3	Unidad	<p><b>Porta sueros con rodos</b></p> <p>1. COMPOSICIÓN:</p>	<p>1. Adjuntar certificado del fabricante del equipo Preferiblemente ISO 9001</p>



		<p>1.1. Porta suero 1 unidad</p> <p>1.2. Base metálica con ruedas 1 unidad</p> <p>2. ESPECIFICACIONES:</p> <p>2.1. Tipo De doble gancho mínimo</p> <p>2.2. Altura Ajustable</p> <p>2.3. Ajuste de altura 124 a 200 cm. ó mayor</p> <p>2.4. Perilla de ajuste de altura Metálica</p> <p>2.5. Material Totalmente acero inoxidable 304 cromado</p> <p>2.6. Articulaciones, uniones y juntas Metálicas</p> <p>2.7. Diámetro del tubo superior ¾" mínimo</p> <p>2.8. Base: Metálica, con mínimo cuatro ruedas metálicas con goma o caucho de 2" diámetro mínimo</p> <p>3. SERVICIOS POST VENTA:</p> <p>3.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta</p> <p>3.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final</p>	<p>2. Autorización de Fabricante: Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta</p> <p>3. Catálogos de comercialización del Fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p> <p>4. Garantía Firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</p>
Lote 4	Unidad	<p><b>Cama cuna pediátrica</b></p> <p>1. COMPOSICIÓN</p> <p>1.1. Unidad Principal: 01 unidad.</p> <p>1.2. Colchón de esponja de alta densidad, forrado de vinilo: 01 unidad.</p> <p>2. ESPECIFICACIONES:</p> <p>2.1. Material de la estructura incluyendo barandas: Acero inoxidable AISI 304 o acero con acabado anticorrosivo electrostático o epóxico o de calidad superior.</p> <p>2.2. Material de la plataforma del paciente: Acero inoxidable AISI 304 o acero con acabado anticorrosivo electrostático o epóxico o de calidad superior. No resortes</p> <p>2.3. Plataforma del paciente: Con dos manivelas para ajuste de posiciones de la plataforma de la cuna.</p> <p>2.4. Altura aproximada de la plataforma mínimo 80 cm</p> <p>2.5. Posiciones mínimas requeridas, ajustadas mediante manivelas:</p> <p>2.5.1. Inclinación de respaldo 0º a 45º o mayor</p> <p>2.5.2. Flexión de rodillas 0º a 20º o mayor</p> <p>2.6. Dimensiones mínimas (Largo X Ancho X Alto al borde de la baranda de la cama): 150 cm x 85 cm x 125 cm (+/- 5 cm)</p>	<p>1. Adjuntar alguno de los certificados: FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalentes de Australia, Japón o Canadá.</p> <p>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485.</p> <p>3. Autorización de Fabricante: Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta</p> <p>4. Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p>



		<p>2.7. Puerta ó acceso lateral a la cuna: Mediante rieles deslizantes y ajustables</p> <p>2.8. Cabecera y piecero: Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o acero con acabado anticorrosivo electrostático o acrílico transparente</p> <p>2.9. Ruedas:</p> <p>2.9.1. Cuatro ruedas de caucho, goma o poliuretano.</p> <p>2.9.2. Diámetro mínimo: 12 cm (+/- 2cm). Dos de ellas con frenos independientes.</p> <p>2.10. Colchón:</p> <p>2.10.1. Material de espuma de poliuretano de alta densidad, forrado de vinil o poliuretano</p> <p>2.10.2. Material transpirable, impermeable y lavable, que admite el uso de desinfectantes.</p> <p>2.10.3. Mínimo 03 pulgadas de espesor.</p> <p>2.10.4. Mínimo tres divisiones, de acuerdo a las articulaciones de la cuna</p> <p>2.11. Capacidad de carga de la cuna: Mínimo 75 Kg.</p> <p>2.12. Porta suero acero inoxidable, abatible o plegable, dos o cuatro ganchos de acero inoxidable</p> <p>2.12.1. Una unidad. Altura ajustable</p> <p>2.12.2. El atril puede colocarse en al menos dos de las esquinas de la cuna</p> <p>2.13. Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas.</p> <p>3. ACCESORIOS ADICIONALES:</p> <p>3.1. Colchón de las mismas especificaciones detalladas en la composición y especificaciones: 1 Unidad</p> <p>3.2. Set de ropa de cama diseñada para el colchón de la cama cuna. Dos set de ropa de cama de tela color verde hospitalaria y una almohada con su funda.</p> <p>4. SERVICIOS POST VENTA:</p> <p>4.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta</p> <p>4.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final</p>	<p>5. Garantía firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</p>
--	--	---	--



Lote 5	Unidad	<b>Camilla de transporte</b>	
		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DESCRIPCIÓN: Camilla de transporte con montaje de plataforma para paciente, sistema mecánico para el ajuste de la altura de toda la plataforma, incluye barandales a los lados y abatibles, porta suero y colchoneta.</li> <li>2. ESPECIFICACIONES                             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Material de la plataforma: Acero inoxidable AISI 304 o lámina de acero con terminación epoxi o pintura de alta resistencia</li> <li>2.2. Material del marco estructural de la camilla: Acero inoxidable AISI 304 o caño de acero con terminación epoxi o pintura de alta resistencia</li> <li>2.3. Espaldar regulable en altura:                                     <ol style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. A través de manivela o mecanismo hidráulico o neumático</li> <li>2.3.2. Inclinación en el rango mínimo de 0 a 60º</li> </ol> </li> <li>2.4. Colchoneta:                                     <ol style="list-style-type: none"> <li>2.4.1. Fabricada en espuma de poliuretano de alta densidad, forrada en vinil o poliuretano.</li> <li>2.4.2. Debe tener la posibilidad de extraerse de la plataforma de la camilla</li> <li>2.4.3. Mínimo 8 cm de grosor.</li> <li>2.4.4. Tapiz lavable e impermeable, debe admitir uso de desinfectantes de uso hospitalario</li> </ol> </li> <li>2.5. Dimensiones mínimas totales largo x ancho: 200 cm x 70 cm (+/- 5 cm)</li> <li>2.6. Barandas laterales Abatibles o plegable</li> <li>2.7. Sistema de ajuste de altura Hidráulico o mecánico, ajustable en el rango mínimo de 65 cm a 85 cm (+/-5 cm)</li> <li>2.8. Parachoques En las cuatro esquinas.</li> <li>2.9. Porta suero Un porta suero de altura ajustable fabricado en acero inoxidable, dos o cuatro ganchos (se puede ofertar abatible como plegable)</li> <li>2.10. Ruedas                                     <ol style="list-style-type: none"> <li>2.10.1. Cuatro ruedas conductivas (antiestáticas)</li> <li>2.10.2. Frenos en al menos dos (2) ruedas</li> <li>2.10.3. Diámetro mínimo de 15 cm,</li> </ol> </li> <li>2.11. Capacidad de carga de la camilla Mínimo 200 Kg (+/- 5kg)</li> <li>2.12. Capacidad de colocar el poste porta soluciones intravenosas en cualquiera de las 4 esquinas de la camilla.</li> </ol> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adjunta alguno de los certificados: FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalente de Australia, Japón o Canadá.</li> <li>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485.</li> <li>3. Autorización de Fabricante: Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta</li> <li>4. Catálogos de comercialización del Fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</li> <li>5. Garantía Firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</li> </ol>



		2.13. Con compartimiento inferior para almacenamiento de equipos o cilindro de oxígeno 3. SERVICIOS POST VENTA: 3.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta 3.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final	
Lote 6	Unidad	<p><b>Camilla para examinación ginecológica</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DESCRIPCIÓN: Camilla/Canapé para para el apoyo en los procedimientos de examinación médica ginecológica de pacientes en consultorios de clínicas y hospitales, con mecanismos de ajustes de posición que permiten el adecuado posicionamiento de los pacientes.</li> <li>2. ELEMENTOS PRINCIPALES QUE COMPONEN EL EQUIPO                         <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Plataforma o lecho.</li> <li>2.2. Soporte para piernas (talonerías, taconeras con estribos).</li> <li>2.3. Colchón.</li> <li>2.4. Estructura.</li> </ol> </li> <li>3. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Plataforma o lecho de la camilla/canapé fabricado en acero inoxidable o acero con acabado anticorrosivo electrostático o epóxico o de calidad superior.</li> <li>3.2. Plataforma o lecho de la camilla/canapé dividido como mínimo en tres secciones: Respaldo, área pélvica y área de miembros inferiores.</li> <li>3.3. Rango de ajuste de movimientos:                                 <ol style="list-style-type: none"> <li>3.3.1. Respaldo: inclinación en el rango mínimo de 0 a 45° o mayor</li> <li>3.3.2. Área de miembros inferiores: inclinación en el rango mínimo de 0 a -90°.</li> </ol> </li> <li>3.4. Accionamiento de los movimientos mediante sistema de manivel, cremallera, pistón neumático o hidráulico.</li> <li>3.5. Gaveta extraíble bajo el área pélvica con bandeja para recepción de fluidos que se generan en los procedimientos de examinación ginecológica                                 <ol style="list-style-type: none"> <li>3.5.1. Fabricada acero inoxidable AISI 304 o material de mejor calidad</li> <li>3.5.2. Capacidad volumétrica de al menos 500 ml.</li> <li>3.5.3. Rectangular, con bordes internos redondeados.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adjunta alguno de los certificados: FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalentes de Australia, Japón o Canadá.</li> <li>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485</li> <li>3. Autorización de Fabricante: Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta</li> <li>4. Catálogos de comercialización del Fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</li> <li>5. Garantía Firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</li> </ol>



		<p>3.6. Soporte para piernas (talonerías, taconeras con estribos):</p> <p>3.6.1. Una a cada lado de la camilla, para permitir la posición ginecológica (litotomía).</p> <p>3.6.2. Ajustables en sentido vertical y horizontal, para adecuarse a cada paciente.</p> <p>3.6.3. Extraíbles o plegables.</p> <p>3.6.4. Fabricadas en acero inoxidable AISI304 o mejor.</p> <p>3.7. Colchón:</p> <p>3.7.1. Removible.</p> <p>3.7.2. Fijado a la plataforma o lecho mediante sistema de pernos o sistema equivalente.</p> <p>3.7.3. Flexible para permitir el ajuste de movimientos requerido.</p> <p>3.7.4. Fabricado en espuma de poliuretano de alta densidad, antiestático.</p> <p>3.7.5. Con forro fabricado en polivinilo o poliuretano, impermeable, bacteriostático, fácil de limpiar y desinfectar, En su conjunto colchón-forro, de al menos 7.5cm de espesor.</p> <p>3.7.6. En su conjunto colchón-forro, de al menos 7.5cm de espesor.</p> <p>3.8. Capacidad mínima de carga de la camilla/canapé: Al menos 130 kg de peso.</p> <p>3.9. Estructura de la camilla/canapé:</p> <p>3.9.1. Totalmente metálica que soporte la carga mínima indicada.</p> <p>3.9.2. Con porta bobina de papel, integrado a la estructura.</p> <p>3.9.3. Fabricado en acero inoxidable o acero con acabado anticorrosivo electrostático o epóxico o de calidad superior. Estructura tubular, preferiblemente de sección circular.</p> <p>3.9.4. Con barra de refuerzo que una las cuatro patas, de acero inoxidable tubular.</p> <p>3.9.5. Con al menos cuatro (4) patas, provistas de niveladores antideslizantes.</p> <p>3.10. Dimensiones mínimas de la estructura:</p> <p>3.10.1. Longitud (totalmente extendida): 180 cm.</p> <p>3.10.2. Ancho en todas las secciones de la camilla: 60 cm.</p> <p>3.10.3. Altura: 80 cm (desde el Nivel de Piso Terminado [NPT] a plataforma o lecho).</p> <p>3.11. Los accesorios y consumibles que tengan contacto con el paciente, deben ser fabricados en materiales no alergénicos.</p> <p>3.12. Todos los materiales de la camilla deben ser resistentes a:</p>	
--	--	---	--



		<p>3.12.1. La corrosión y los agentes de común utilización en el ambiente médico y quirúrgico.</p> <p>3.12.2. Lavado con agua y jabón detergente.</p> <p>3.12.3. Lavado con solución de alcohol etílico al 70% con o sin nitrito.</p> <p>3.12.4. Lavado con hipoclorito de sodio.</p> <p>3.12.5. Solventes de uso hospitalario.</p> <p>3.12.6. Líquidos biológicos.</p> <p>3.12.7. Manchas histológicas.</p> <p>4. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES A INCLUIR CON CADA UNIDAD SUMINISTRADA:</p> <p>4.1. Una (1) gradilla de un peldaño:</p> <p>4.1.1. Integrada a la camilla o independiente</p> <p>4.1.2. Fabricada en acero inoxidable.</p> <p>4.1.3. Estructura en tubo de sección rectangular o circular.</p> <p>4.1.4. Con plataforma (paso) en lámina de acero inoxidable o lámina de acero con acabado anticorrosivo.</p> <p>4.1.5. Con cubierta superior antideslizante con acabado estriado.</p> <p>4.1.6. Con protector de hule o caucho en las cuatro patas.</p> <p>4.1.7. Con capacidad de carga de al menos 115 kg.</p> <p>4.2. Un (1) bobina de papel de al menos 50cm de ancho y 150 metros de largo.</p> <p>5. SERVICIOS POST VENTA:</p> <p>5.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta</p> <p>5.2. Garantía de los bienes: 12 Meses a partir de la recepción final.</p>	
Lote 7	Unidad	<p><b>Camilla para sala de Yeso</b></p> <p>1. DEFINICIÓN: Camilla de procedimiento para enyesado.</p> <p>2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>2.1. Material:</p> <p>2.1.1. Estructura fabricada en lámina de acero con acabado epoxi o completamente de acero inoxidable</p> <p>2.1.2. Acabado resistente a la corrosión y aplicación de desinfectantes de uso hospitalario</p> <p>2.2. Dimensiones:</p> <p>2.2.1. Ancho mínimo en el rango de 55 a 65 cm</p> <p>2.2.2. Largo mínimo en el rango de 185 a 200 cm</p>	<p>1. Adjuntar alguno de los certificados: FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalentes de Australia, Japón o Canadá.</p> <p>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485</p> <p>3. Autorización de Fabricante: Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta</p> <p>4. Catálogos de comercialización del Fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar</p>



		<p>2.2.3. Altura ajustable en el rango mínimo de 60 a 85 cm (+/- 10 cm)</p> <p>2.3. Altura ajustable mediante manivela, sistema de pistón de gas o sistema hidráulico</p> <p>2.4. Colchón:</p> <p>2.4.1. Superficie tapizada con material resistente, lavable e ignífugo</p> <p>2.4.2. Con colchón grosor mínimo de 10 cm</p> <p>2.4.3. Colchón fabricado en espuma de poliuretano de alta densidad, con forro de vinilo o poliuretano, de fácil limpieza e ignífugo</p> <p>2.5. Superficie de material radiolúcido o que permita accesibilidad a toma de rayos X</p> <p>2.6. Movimientos ajustables mediante sistema de pistón de gas o sistema hidráulico</p> <p>2.7. Posiciones requeridas:</p> <p>2.7.1. Trendelenburg/anti-trendelenburg con inclinación en el rango de +/- 15° a 20°</p> <p>2.7.2. Sección para cabeza y espalda regulable en el rango mínimo de 0 a 70°</p> <p>2.7.3. Sección de piernas (independientes), inclinación de cada sección en el rango de 0° a 90°</p> <p>2.8. Dos secciones para piernas con reposapiés retráctiles, debe contar de dos partes con colchón ajustables separadas y plegables</p> <p>2.9. Incluye los siguiente accesorios:</p> <p>2.9.1. Mesas auxiliares o bandejas laterales en plástico ABS, ajustables en altura y desmontables</p> <p>2.9.2. Marco balcánico ajustable en altura, integrado a la estructura de la mesa</p> <p>2.10. Con ruedas giratorias de mínimo ø150mm con 1 freno central o freno en las cuatro ruedas</p> <p>2.11. Incluye carriles laterales a lo largo de toda la mesa en acero inoxidable o acero con acabado en pintura epoxica para fijar varios accesorios opcionales.</p> <p>3. ACCESORIOS: Gradilla de 01 peldaño</p> <p>3.1. Integrada a la mesa o independiente</p> <p>3.2. Fabricada en acero inoxidable.</p> <p>3.3. Estructura en tubo de sección rectangular o circular.</p>	<p>el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p> <p>5. Garantía Firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</p>
--	--	--	---

		<p>3.4. Con plataforma (paso) en lámina de acero inoxidable o lámina de acero con acabado anticorrosivo.</p> <p>3.5. Con cubierta superior antideslizante con acabado estriado.</p> <p>3.6. Con protector de hule o caucho en las cuatro patas.</p> <p>3.7. Con capacidad de carga de al menos 115 kg.</p> <p>4. SERVICIOS POST VENTA:</p> <p>4.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta.</p> <p>4.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final.</p>	
Lote 8	Unidad	<p><b>Cunas tipo bascineta (Neonato Covid-19)</b> Bascinet (cuna acrílica)</p> <p>1. COMPOSICIÓN:</p> <p>1.1. Base móvil: 1 Unidad</p> <p>1.2. Bascinette (cuna acrílica transparente): 1 Unidad</p> <p>1.3. Colchoneta impermeable: 1 Unidad</p> <p>2. ESPECIFICACIONES:</p> <p>2.1. Base móvil: Estructura en tubo redondo de mínimo 2.54 cm de diámetro, acero inoxidable o acero pintado. Cuatro ruedas metálicas de al menos 02" de diámetro, mínimo 2 con freno</p> <p>2.2. Bascinet: Fabricado en acrílico transparente de al menos 6mm, con posibilidad de inclinación dentro de la base móvil. Bascinet removible o desmontable</p> <p>2.3. Colchoneta Fabricada en espuma de poliuretano de alta densidad, impermeable, antialérgica, forrada de vinil o poliuretano, mínimo 02" de grosor.</p> <p>2.4. Dimensiones generales: 85.0cm x 45cm x 85cm. (+/-5 cm)</p> <p>2.5. Capacidad de carga: Mínimo 15 Kg.</p> <p>3. ACCESORIOS ADICIONALES:</p> <p>3.1. Colchoneta: 1 Unidad: Impermeable forrada de vinil, mínimo 02" de grosor.</p> <p>4. SERVICIOS POST VENTA:</p> <p>4.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta</p> <p>4.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final</p>	<p>1. Adjuntar alguno de los certificados: Preferiblemente, FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalentes de Australia, Japón o Canadá.</p> <p>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485</p> <p>3. Autorización de Fabricante: Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta</p> <p>4. Catálogos de comercialización del Fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p> <p>5. Garantía Firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</p>





Lote 9	Unidad	<b>Sillas mecedoras para lactancia (Neonato Covid-19)</b>	
		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DESCRIPCIÓN: Sillón mecedora para lactancia, para uso de pacientes en proceso de lactancia.</li> <li>2. ELEMENTOS PRINCIPALES QUE COMPONEN EL EQUIPO:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Asiento. Reposabrazos. Reposapiernas.</li> </ol> </li> <li>3. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Para uso con pacientes adultos junto al neonato.</li> <li>3.2. Con estabilidad en cualquiera de las posiciones seleccionadas</li> <li>3.3. Sistema de traba o seguridad que impide la caída hacia atrás y hacia adelante.</li> <li>3.4. Capacidad máxima de carga: Mínimo 150 kg (330 libras)</li> <li>3.5. Con dos (2) apoyabrazos acolchados.</li> <li>3.6. Con sistema de posicionamiento de las piernas.</li> <li>3.7. Cojines extraíbles para su fácil limpieza.</li> <li>3.8. Todas las secciones del sillón (apoya cabeza, asiento, respaldo y sección de pies): acolchados para comodidad de la paciente</li> <li>3.9. Sección de pies debe ser independiente al sillón.</li> <li>3.10. Dimensiones:                                     <ol style="list-style-type: none"> <li>3.10.1. Ancho mínimo del asiento sin incluir la estructura ni accesorios: 55 cm o mayor.</li> <li>3.10.2. Altura del piso al asiento, no mayor a 55 cm (+/-5cm)</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>4. MATERIALES                             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Estructura de madera sólida</li> <li>4.2. Tapicería de todas las secciones, removible, fabricada en poliuretano o polivinilo, con protección antibacteriana, antimicrobiana y antimicótica.</li> <li>4.3. Colchones de todas las secciones preferiblemente fabricados en espuma de poliuretano</li> <li>4.4. Tanto el equipo, accesorios como los componentes del sistema deben estar contruidos en material resistente a la corrosión y a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario.</li> </ol> </li> <li>5. SERVICIOS POST VENTA:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Servicios post venta y documentación incluida con la oferta</li> <li>5.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final</li> </ol> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adjuntar certificado del fabricante del equipo Preferiblemente ISO9001</li> <li>2. Autorización de Fabricante: Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta</li> <li>3. Catálogos de comercialización del Fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</li> <li>4. Garantía Firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</li> </ol>



Lote 10	Unidad	<p><b>Sillones Ergonómicos para acompañante de pacientes Covid-19</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DESCRIPCIÓN: Sillón ergonómico, acolchado para uso exclusivo de pacientes en tratamiento.</li> <li>2. ELEMENTOS PRINCIPALES QUE COMPONEN EL EQUIPO: Asiento, Reposabrazos con bandeja, Reposapiernas</li> <li>3. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Para uso con pacientes pediátricos y adultos</li> <li>3.2. Con estabilidad en cualquiera de las posiciones seleccionadas</li> <li>3.3. Posiciones ajustables por medios neumáticos, hidráulicos, electro hidráulicos o mecánicos</li> <li>3.4. Capacidad máxima de carga Al menos 150 kg (330 libras)</li> <li>3.5. Con dos (2) apoyabrazos acolchados de al menos 15 cm de ancho para estabilidad y confortabilidad en la venopunción.</li> <li>3.6. Con respaldo reclinable y sistema de posicionamiento de las piernas.</li> </ol> </li> <li>4. CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS                         <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. De tres secciones, articuladas, que permita las siguientes posiciones:                                 <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1.1. Sedente</li> <li>4.1.2. Semi-fowler</li> <li>4.1.3. Trendelemburg con inclinación de al menos 10º</li> <li>4.1.4. Sección de pies elevables hasta un ángulo de 90º.</li> <li>4.1.5. Respaldo reclinable al menos 80º.</li> </ol> </li> <li>4.2. Reposabrazos:                                 <ol style="list-style-type: none"> <li>4.2.1. Con altura ajustable.</li> <li>4.2.2. Que permita el movimiento vertical (retráctil) u horizontal, para facilitar el acceso del paciente.</li> <li>4.2.3. Incluye una bandeja abatible fabricada en material ABS o similar e integrada al sillón</li> </ol> </li> <li>4.3. Dimensiones:                                 <ol style="list-style-type: none"> <li>4.3.1. Ancho mínimo del asiento sin incluir la estructura ni accesorios: 60 cm (+/-5 cm)</li> <li>4.3.2. Largo mínimo del sillón en posición trendelemburg o en su máxima extensión en el rango: 190 cm (+/8 cm)</li> <li>4.3.3. Altura mínima del piso al asiento: 55 cm (+/- 5 cm)</li> <li>4.3.4. El sillón debe permitir la colocación de un atril portasuero</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>5. MATERIALES                         <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Estructura construida en material inoxidable como lámina de acero inoxidable o acero con pintura electrostática en polvo o epoxi.</li> <li>5.2. Asiento, respaldo, reposabrazos y reposapiernas.</li> </ol> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adjunta alguno de los certificados: FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalente de Australia, Japón o Canadá.</li> <li>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485.</li> <li>3. Autorización de Fabricante: Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta</li> <li>4. Catálogos de comercialización del Fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</li> <li>5. Garantía Firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</li> </ol>
------------	--------	---	---



		<p>5.3. Fabricados en espuma de poliuretano (PU) o superior.</p> <p>5.4. Tapizados con poliuretano o polivinilo con protección antibacteriana, antimicrobiana y antimicótica.</p> <p>5.5. Todos los materiales de la camilla deben ser resistentes a:</p> <p>5.5.1. La corrosión y los agentes de común utilización en el ambiente médico y quirúrgico.</p> <p>5.5.2. Lavado con agua y jabón detergente.</p> <p>5.5.3. Lavado con solución de alcohol etílico al 70% con o sin nitrito.</p> <p>5.5.4. Lavado con hipoclorito de sodio.</p> <p>5.5.5. Solventes de uso hospitalario.</p> <p>5.5.6. Líquidos biológicos</p> <p>5.6. Ruedas:</p> <p>5.6.1. Ruedas de goma o caucho, diámetro de al menos 10cm</p> <p>5.6.2. Cuatro (4) ruedas con sistema de freno en al menos dos ruedas que asegure la posición del sillón durante el tratamiento.</p> <p>6. ACCESORIOS</p> <p>6.1. Un (1) Atril porta-soluciones con capacidad para al menos dos soluciones, fabricado en acero inoxidable 304 o material superior.</p> <p>7. SERVICIOS POST VENTA:</p> <p>7.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta</p> <p>7.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final</p>	
--	--	---	--

Para demostrar el cumplimiento técnico, el oferente deberá proporcionar junto su cotización en copia simple documentos de índole técnica. Estos documentos son:

1. Los certificados de los bienes requeridos en la columna “normas aplicables y certificación requerida” de la literal b de la sección III Lista de requerimiento, con el cumplimiento de las normas en las etapas de diseño y/o fabricación y/o venta y/o servicio y soporte post-venta, las cuales deberán estar vigentes y ser emitidos por Institución Competente e Independiente.

2. El catálogo oficial generado por el fabricante, en la oferta se deberá indicar el número de catálogo del producto ofertado.



UNOPS se reserva el derecho de pedir muestras en cualquiera de las etapas del proceso licitatorio.

**UNOPS se reserva el derecho de verificar la idoneidad de los Certificados y de la documentación técnica presentados.**


**PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES**

No.	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6	Lote 7	Lote 8	Lote 9	Lote 10	Total
<b>Descripción</b>	<b>Camas hospitalarias de posiciones</b>	<b>Camas electrónicas para terapia intensiva</b>	<b>Porta sueros con rodos</b>	<b>Cama Cuna Pediátrica</b>	<b>Camilla de transporte</b>	<b>Camilla de examinación ginecológica</b>	<b>Camilla para sala de yeso</b>	<b>Cuna transparente</b>	<b>Silla mecedora para lactancia</b>	<b>Sillones ergonómicos para acompañante en área de espera</b>	<b>Total bienes por Hospital</b>
<b>Hospital Departamental Alfonso Moncada</b>	30	6	46	10	13						<b>105</b>
<b>Hospital Departamental Pedro Altamirano(La Trinidad)</b>	25	4	40	8	11						<b>88</b>
<b>Hospital Regional Asunción de Juigalpa</b>	40	8	95	15	12						<b>170</b>
<b>Hospital Regional Escuela Oscar Danilo Rosales</b>	40	8	110	20	15						<b>193</b>
<b>Hospital Infantil Manuel de Jesús Rivera La Mascota</b>	15	0	80	45	15						<b>155</b>



<b>Hospital Departamental Gaspar García Laviana</b>	40	7	80	15	13						<b>155</b>
<b>Hospital Regional Santiago</b>	40	8	90	15	15						<b>168</b>
<b>Hospital Regional Cesar Amador Molina</b>	45	8	100	20	15						<b>188</b>
<b>Hospital Departamental Victoria Motta</b>	45	7	100	20	15	2	2				<b>191</b>
<b>Hospital Regional Nuevo Amanecer</b>	40	7	90	16	13						<b>166</b>
<b>Hospital Regional Dr. Ernesto Sequeira</b>	40	7	90	16	13						<b>166</b>
<b>Hospital Alemán Nicaragüense Managua</b>						3	2				<b>5</b>
<b>Hospital Manolo Morales, Managua</b>										9	<b>9</b>
<b>Hospital San Juan de Dios, Estelí</b>										7	<b>7</b>
<b>Hospital José Nieborowsky, Boaco</b>								5	10	5	<b>20</b>
<b>Hospital Amistad Japón Granada</b>						2	2			5	<b>9</b>



Hospital Humberto Alvarado Masaya						2	2				4
Carlos Centeno, Siuna										3	3
Hospital Juan Brenes Somoto, Madriz										5	5
Hospital Luis Felipe Moncada San Carlos						1	1				2
Hospital Jacinto Hernández Nueva Guinea						1	1			3	5
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>70</b>	<b>921</b>	<b>200</b>	<b>150</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>37</b>	<b>1814</b>

**C. REQUERIMIENTOS DE ENTREGA y TABLA COMPARATIVA DE DATOS:**

<b>Requerimientos de UNOPS</b>	
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<p>El tiempo de entrega o plazo de ejecución será parcial. El plazo de ejecución a partir de la firma de la OC/Contrato será:</p> <p><b>Lotes: 1, 2, 3, 4, 5</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega No. 1: 30% dentro de los 30 días calendarios a partir de la firma de la Orden de Compra.</li><li>• Entrega No. 2: 30% dentro de los 60 días calendarios a partir de la firma de la Orden de Compra.</li><li>• Entrega No. 3: 40% dentro de los 90 días calendarios a partir de la firma de la Orden de Compra.</li></ul> <p><b>Lotes: 6, 7, 8, 9, 10</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega No. 1: 50% dentro de los 30 días calendarios a partir de la firma de la Orden de Compra.</li><li>• Entrega No. 2: 50% dentro de los 60 días calendarios a partir de la firma de la Orden de Compra.</li></ul> <p>Las propuestas con plazos superiores al indicado serán consideradas en caso que ninguno de los oferentes haya ofrecido un plazo igual o menor al estipulado o cuando la oferta técnica sea habilitada.</p> <p>En este caso UNOPS analizará dichos plazos y se reserva el derecho de utilizar este parámetro como un criterio para la selección de la oferta más conveniente.</p> <p>Los plazos solicitados en este documento y los que pudieran proponer los oferentes serán en días corridos y contados a partir de la suscripción del respectivo Contrato de Bienes.</p> <p><b><i>El adjudicatario podrá realizar entregas totales, o proponer entregas parciales en un plazo inferior a lo especificado anteriormente.</i></b></p>



**LUGAR DE ENTREGA  
Y NORMAS  
INCOTERMS**

UNOPS solicita a los licitantes precios basados en Incoterms 2020 DAP (Delivered at Place, con el transporte principal incluido).

Adicionalmente para fines informativos y de verificación / razonabilidad de precio del producto, se requiere que los licitantes presenten el precio FCA (Free Carrier, excluyendo el transporte principal) conforme se indica en el Formulario de Oferta de Precios - Anexo B.

UNOPS se reserva el derecho de adjudicar la oferta más conveniente conforme al análisis más razonable.

**Los productos deberán ser entregados en las bodegas del Centro de Insumos para la Salud (CIPS-MINSA), Ubicado en kilómetro seis y medio (6 1/2) carretera Norte de los semáforos de donde fue el Dancing, trescientos (300) metros al sur, Managua, Nicaragua. El MINSA se encargará de su desaduanaje y distribución.**

En caso de bienes importados, el oferente adjudicado deberá entregar el detalle de los documentos para fines de nacionalización: lista de empaque y factura, si es marítimo, documento de embarque o Bill Of lading (BL), si es terrestre, Carta de Porte, si es aéreo, Guía Aérea; y otros documentos.

**Los documentos deben estar consignados a nombre del CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS Proyecto 22842** (documentos de embarque: BL, Carta de Porte, Guía Aérea, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura) y entregados a las bodegas del Centro de Insumos Para la Salud (CIPS-MINSA), Ubicado en kilómetro seis y medio (6 1/2) carretera Norte de los semáforos de donde fue el Dancing, trescientos (300) metros al sur, Managua, Nicaragua.

El CIPS deberá recibir los documentos (Bill of Lading, Carta de Porte o Guía Aérea y factura comercial) antes de la llegada de los bienes, en un plazo máximo de 15 días antes de su llegada a Nicaragua; si los documentos no vienen consignados al CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS Proyecto 22842 o no se reciben dichos documentos en el plazo indicado, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del proveedor (oferente adjudicado).

Nota: Para bienes importados transportados vía marítima, terrestre o aérea los documentos de embarque deberán ser entregados en un plazo máximo de 15 días antes de su llegada a Nicaragua.

**La entrega final de los Mobiliarios y ejecución del ensamblaje se realizará en las Unidades Médicas descritas en el Plan de Distribución Anexo.**

Una vez que las Inspecciones Preliminares se realicen en las bodegas del CIPS-MINSA, los equipamientos serán entregados a los proveedores para su entrega final en las Unidades Médicas beneficiarias.

<b>DETALLES SOBRE EL CONSIGNATARIO</b>	Los documentos deberán estar consignados a nombre del <b>CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS - Proyecto 22842</b>
<b>GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN</b>	<p>El adjudicatario deberá presentar una garantía contra defectos de fabricación con un período mínimo de 12 (doce) meses, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos.</p> <p>Es responsabilidad del Adjudicatario garantizar que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato estén libres de defectos y que puedan manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país de destino final.</p> <p>El Adjudicatario brindará una garantía de compra asegurando al contratante que, si los bienes/productos sufren algún desperfecto de fábrica, se ejecutará la reposición de estos, sin cargo alguno para el órgano contratante, incluyendo gastos de transportación derivados del cumplimiento de la misma.</p> <p>Los licitantes deberán presentar documentación en la que se especifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía contra defectos de fábrica;</li> <li>• Aquello que está cubierto en virtud de los términos y condiciones y del alcance del servicio, así como lo que no está incluido;</li> </ul> <p>UNOPS notificará prontamente al adjudicatario, por escrito, cualquier reclamación cubierta por la garantía.</p> <p>Al recibir la notificación, el Adjudicatario reemplazará, en el período de treinta (30) días posteriores, los bienes defectuosos en su totalidad o en parte de la cantidad en reclamo, sin costo alguno para UNOPS.</p>
<b>DERECHO DE UNOPS DE MODIFICAR CANTIDADES</b>	En el momento de adjudicación del contrato, UNOPS se reserva el derecho de modificar la cantidad de los bienes y servicios relacionados especificados <i>supra</i> , siempre que la variación no supere un 20%, sin ningún cambio en los precios unitarios u otros términos y condiciones del llamado a licitación.

**D. CRITERIOS A CUMPLIR PARA LA NACIONALIZACIÓN DE BIENES IMPORTADOS:**

**Los bienes importados serán desaduanados por el CIPS-MINSA.**

El oferente adjudicado deberá entregar el detalle de los documentos de embarque y otros documentos a UNOPS.

Los Oferentes enviarán una carta de aviso de Embarque a la Dirección General del Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de Salud vía correo electrónico [cipsdirecciong@yahoo.es](mailto:cipsdirecciong@yahoo.es) con copia a los electrónicos: [cipsoperaciones@hotmail.com](mailto:cipsoperaciones@hotmail.com) y [cipsimpcarmen@yahoo.com](mailto:cipsimpcarmen@yahoo.com) informando que realizó un embarque e indicando la fecha de llegada de embarque, número de la Orden de Compra correspondiente y remitiendo copia fiel de: Factura Comercial, Documento de Embarque y Lista de Empaque, como mínimo 15 días de anticipación para vía marítima y 15 días para vía aérea y terrestre.

El Contratista enviará a UNOPS por correo electrónico y por servicio especial de correo - sin cargo adicional para UNOPS -, los siguientes documentos con copia a la compañía de seguros:

**Detalle de los documentos de Embarque: proporcionados por el Contratista y consignados a nombre del CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS-Proyecto 22842:**

- Guía de remisión detallada a nombre del Ministerio de Salud, debidamente firmada y sellada por el Contratista.
- Documentos de embarque (Bill of Lading, Guía Aérea, o Carta de Porte).
- Factura (Este documento se utilizará solamente para efectos de nacionalización.)
- Lista de Empaque.
- Certificado de origen de los bienes.
- Formulario Aduanero Único Centroamericano (Cuando Aplique)
- Certificados de Seguros (Este deberá ser desde fábrica hasta el lugar de destino).

El comprador deberá recibir los documentos antes de la llegada de los bienes, en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la firma de Orden de Compra; si los documentos no vienen consignados al CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS-Proyecto 22842 o no se reciben dichos documentos en el plazo indicado, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Contratista (oferente adjudicado).

#### Se deberá tomar en cuenta:

**Factura Comercial:** (original y seis copias) Debe ser emitida en papel Membretado de la razón social contemplada en la oferta y/o contrato emitida por el fabricante o suplidor, deberá contener descripción del producto en idioma español. Las facturas deberán cumplir con lo establecido en la ley 265 de Aduana y Art. 14 del Reglamento de la misma, numeral 3 y 4 último párrafo el cual dice: “No se admitirá Factura con la descripción comercial en clave, siglas o abreviaturas y debe ser extendida en el Idioma oficial “español”. La omisión de lo antes expuesto es penada por aduana con multa de US \$50.00 dólares según Art. No. 64 numeral 3 de la misma ley que será asumida por el proveedor.

Deberá estar escrita en idioma español, firmada y sellada, refleja el código del Ministerio de Salud, Nombre del Insumo médico, si es de cadena de frío (temperatura especial), así como las cantidades, precios unitarios y totales, debiendo contemplar el número de la Orden de Compra.

El valor total de las facturas no deberá exceder el monto adjudicado y contratado.

**Lista de Empaque:** (Original y 6 Copias), deberá contener: descripción del producto, presentación, Número de lote, fecha de vencimiento, fabricante, cantidad empacada por caja, número de bultos, peso en kilogramos por caja, total bultos y total peso, en idioma español.

Los lotes reflejados en la lista de empaque deben coincidir con su físico en caso contrario no se recibirán.

#### Documento de embarque:

- Conocimiento de embarque /Bill of lading, si la carga es transportada vía marítima (2 originales y 4 copias) Debe estar firmado y sellado por la naviera y debe reflejar el valor del flete.
- Guía Aérea si la carga es transportada vía aérea (original y 4 copias), debe de contener sello de ENTREGUESE,
- Carta de Porte, si la carga es transportada vía terrestre (original y 2 copias) debe reflejar el valor pagado en concepto de flete, descripción de la carga, cantidad de bultos y peso.
- Certificado de Origen: (original y copia) es requerido para efectos de nacionalización.
- Otros permisos de importación o regulaciones en el país exportador.

Todos los conocimientos de embarque deben estar consignados a nombre del Ministerio de Salud (MINSa) y

además declarar el valor cancelado en concepto de flete. También debe hacer referencia a los siguientes documentos: número de la factura comercial del proveedor, número de la orden de compra.

**Declaración de Movimiento Comercial:** Cuando proceda, este documento únicamente lo presentarán los Proveedores cuyos despachos sean realizados desde la Zona Libre de Colón Panamá, debiéndose instruir al transportista para que dicho documento sea entregado al momento de la recepción de los productos al Almacén Privado In Bond Cód. No. 167 del Ministerio de Salud. Los documentos deberán estar consignados de la siguiente manera: Ministerio de Salud –Centro de Insumos para la Salud (CIPS-MINSA).

**Formulario Aduanero Uniforme Centroamericano (FAUCA):**

Este documento es exigible solamente para los productos que proceden o son originarios del área centroamericana. Debe reflejar el sello de la Aduana de salida, así como el sello de la ventanilla única de exportación del Banco Central del país de origen, además debe hacer referencia al número de la factura del proveedor, orden de compra. Este documento debe especificar el precio Unitario FOB U\$ Dólar Estadounidense y el Valor Total FOB U\$ Dólar Estadounidense, detallando además los gastos de Seguro y Flete, totalizando así el valor CIF U\$ Dólar (conforme Leyes Aduaneras y Normas del Comercio Internacional). Al igual que el documento de embarque y “Carta de Porte” se deberá orientar al transportista para que haga entrega del original de dicho documento directamente en el Almacén In Bond Cód. No. 167 Centro de Insumos para la Salud del Ministerio de Salud.

La Carta de Porte debe ser entregada al Responsable de Almacén Privado Cód. 167, del Ministerio de Salud, quien luego de recibir la carta en físico en buen estado, elabora el RESA con la fecha de ingreso al país.

El Ministerio de Salud solamente desaduanar los reactivos cuyos documentos comerciales vengan consignados al **CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS-Proyecto 22842**, y cuando éste lo determine.

Cualquier problema o retraso en el desaduanaje ocasionado por: documentación incompleta, sin especificaciones de requerir condiciones especiales de almacenamiento o cadena de frío; es únicamente responsabilidad del OFERENTE y será objeto de penalización, reposición del producto y/o pago total del mismo.

Toda la mercadería que ingrese al país por cualquiera de las vías de embarque, deberá estar consignada al **CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS- Proyecto 2284**, en caso que el embarque sea **transportado vía marítimo o terrestre** deberá ser entregado en el ALMACÉN PRIVADO Código No. 167 del MINISTERIO DE SALUD, el cual está ubicado de donde fueron los semáforos del Dancing 300 metros al sur, Managua, Nicaragua. En caso que el embarque sea **transportado vía aérea**, una vez a su arribo en el Aeropuerto Internacional Augusto César Sandino, la carga será almacenada y resguardada en las bodegas de la Central Aérea de la Administración de Aduana Aérea. Si el insumo médico, requiere de almacenaje de FRÍO, EL PROVEEDOR ASUMIRÁ el costo de almacenaje, Inspección de Seguridad, Aeroportuaria, y el transporte para no romper la cadena de frío APEN.

Cuando el embarque sea transportado vía marítima o terrestre y la carga venga consolidada y descargada en un almacén fiscal (público), el proveedor a través de su agente aduanero, deberá redestinar la carga hacia el almacén privado Cód. No. 167 del Ministerio de salud.

#### E. CRITERIOS A CUMPLIR EN EL CASO DE BIENES NACIONALES:

Una vez entregados los bienes al transportista, el Contratista notificará a UNOPS y le enviará por correo los siguientes documentos:

- copias de la factura del Contratista en que se indique una descripción, la cantidad, el precio unitario y el monto total de los bienes;
- nota de entrega recibo para transporte por camión;
- certificado de garantía del fabricante o Contratista;
- certificado de inspección emitido por la entidad inspectora autorizada e informe de inspección de la fábrica del Contratista, y
- certificado de origen.

#### Disposiciones para la entrega de productos en los almacenes del CIPS:

1. Previo traslado de insumos médicos, equipos o bienes médicos o no médicos se debe coordinar con el Director de Operaciones CIPS- MINSa la entrega de mercadería al teléfono 2251-6172, al menos tres días hábiles antes de la entrega, correo electrónico [cipsoperaciones@hotmail.com](mailto:cipsoperaciones@hotmail.com)
2. Al arribar a las instalaciones del CIPS, el delegado del proveedor deberá dirigirse a la oficina de Registro y Control donde se verificará que los documentos estén completos, (facturas, certificados de análisis y otros) que la cantidad facturada corresponde a las cantidades y vencimientos contratados.
3. Si procede conforme a la disposición N° 2, será autorizado el ingreso al área de recepción donde se efectuará revisión técnica y cuantitativa del producto a recibir.
4. NO SE RECIBIRÁN cantidades menores a las cantidades facturadas, (Cantidad facturada = Cantidad Entregada).
5. Los productos deben ser facturados a nombre de **CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS- Proyecto 22842**.
6. El proveedor debe informar si el producto a entregar requiere de condiciones especiales de almacenamiento.
7. Para la entrega de los bienes en el Centro de Insumos para la Salud (CIPS-MINSa), el proveedor deberá presentar el certificado analítico del producto terminado del lote a entregar cuando aplique.
8. Solo ingresarán al CIPS vehículos con mercadería consignada y facturada a nombre de **CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS- Proyecto 22842**.

UNOPS deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos conexos correrán por cuenta del Contratista.

Los bienes importados o nacionales bajo Incoterm 2020 DAP serán entregados en el lugar indicado en el literal "C" Requerimientos de entrega y tabla comparativa de datos, del presente documento.

#### F. EMBALAJE, EMPAQUE y ETIQUETADO:

##### EMBALAJE:

Deberá ser adecuado al tipo de producto despachado y resistente al manejo brusco durante el transporte y almacenamiento, tomando en consideración, las condiciones de altas temperaturas y humedad de Nicaragua. Deberá sellarse con cinta de seguridad y/o similar de tal forma que evidencie cualquier intento de violación y/o apertura del mismo.

Cada bulto deberá venir con su número individual correspondiente, la marca deberá de decir Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de Salud Nicaragua. El incumplimiento se considerará como una infracción aduanera según las normas de la Dirección General de Aduana y será objeto de multa.

Si se tratara de productos frágiles, inflamables, tóxicos, etc., se marcará con tinta indeleble o en su defecto con etiquetas, indicando la naturaleza y peligrosidad del producto que contiene el empaque de acuerdo con las normas y símbolos internacionales de transportación.

El rotulado de cada bulto se hará en lugar visible, en idioma español con pintura indeleble de la siguiente manera:

- Nombre del Remitente
- Nombre del Destinatario
- Licitación Número
- Número de Orden de Compra
- Identidad o descripción del Producto
- Nombre del Fabricante y país de origen
- Número de lote
- Fecha de vencimiento
- Peso en kilos
- Número que corresponde a cada bulto

#### **EMPAQUE:**

Los insumos deben ser provistos de empaques primarios y secundarios adecuados para resistir su transportación y almacenamiento bajo condiciones tropicales en Nicaragua (Zona Climática IV).

Los empaques primarios y secundarios deben ser homogéneos dentro de un mismo número de lote tanto en su diseño como en contenido.

Todos los ítems de cada Lote deberán cumplir con las condiciones de Empaque Primario, Empaque Secundario.

#### **G. INSPECCIONES:**

UNOPS y MINSA a través de sus representantes tendrán derecho a inspeccionar los bienes y/o someterlos a prueba, sin costo adicional alguno, a fin de verificar su conformidad con las especificaciones.

Se llevarán a cabo las siguientes inspecciones, conforme se indica:

Previo a la entrega definitiva de los bienes adjudicados, UNOPS en conjunto con el Ministerio de Salud de Nicaragua, realizarán una inspección preliminar la que se llevará a cabo en el almacén del CIPS-MINSA para lo que se estima un plazo de 10 días hábiles, con el fin de verificar que el/los Lote(s) de bienes se encuentre en perfectas condiciones de entrega, antes de ser distribuidos a nivel nacional y la documentación técnica de recepción de dichos Mobiliarios se encuentra conforme a lo requerido en forma general. El seguro contra todo riesgo de los bienes debe cubrir el tiempo de inspección preliminar, instalación y pruebas de funcionamiento definitivas.

Los bienes serán inspeccionados en las bodegas del Centro de Insumos para la Salud (CIPS) verificando los siguientes aspectos:

- Cantidad, marca y modelo de los artículos conforme a la Oferta.
- Generalidades de las especificaciones técnicas.
- Defectos externos apreciables (raspaduras, roturas y otros daños físicos evidentes).

Las Inspecciones y pruebas definitivas para recibir los bienes a satisfacción, se realizarán por un Comité de recepción de bienes integrado por: MINSA, UNOPS y Proveedor, en cada sitio especificado en la lista de distribución nacional. El proceso de entrega, inspecciones y pruebas tiene como objetivo verificar el cumplimiento de lo requerido en las Bases de Licitación, validando los estándares de calidad requeridos para dichos bienes. Las coordinaciones para cumplir con este proceso será realizado por UNOPS directamente con el proveedor en coordinación estrecha con el MINSA, las mismas se realizarán los días hábiles (lunes a viernes) en horario de (8: 00 am a 4: 00 pm).

Si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, UNOPS podrá rechazarlos y el Contratista deberá, sin cargo para UNOPS, solicitar su reemplazo o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones y sean funcionales de acuerdo a lo requerido.

La inspección y aprobación de los bienes por UNOPS o sus representantes con anterioridad a su embarque desde el país de origen no limitará ni anulará en modo alguno el derecho de UNOPS a inspeccionar, someter a prueba y, cuando fuere necesario, rechazar los bienes una vez que lleguen a su país.

- Nada de lo dispuesto en este artículo liberará al Contratista de sus obligaciones en materia de garantía o de otra índole estipuladas.
- Deberá proporcionar al momento de la recepción, la documentación indicada y detallada anteriormente.

#### **H. ACEPTACIÓN DE LOS BIENES:**


La fecha y el horario para la entrega de los productos serán coordinados con el MINSA. Los contratistas podrán entregar los productos antes de la fecha límite de entrega, previa coordinación.

El Contratista será el único responsable de cumplir con la entrega de los productos que le son adjudicados, no pudiendo transferir esa responsabilidad a los transportistas, subcontratistas, otras entidades o terceros en general.

La conformidad de Recepción estará referida a los siguientes aspectos:

- Verificación de la correspondencia entre cada ítem (producto) recibido y el detalle de las especificaciones técnicas incluidas en la oferta técnica aceptada.
- Verificación de la integridad física y adecuado estado de cada ítem (producto).
- Constatación de que los bienes/productos se encuentren correctamente identificados.
- Constatación de la entrega del “Certificado de Garantía de los Bienes” con la vigencia estipulada en la oferta técnica para todos los lotes y Certificado de Garantía por desperfecto de fabricación.

El Acta Recepción será elaborada conforme lotes adjudicados y deberá ser suscrita por el MINSA y por el contratista. De incumplirse con alguno de los aspectos mencionados no se suscribió dicha Acta.



La conformidad de recepción de los bienes/productos no invalida el reclamo posterior por parte del MINSA por defectos o inadecuación en las especificaciones técnicas, u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes.

#### **I. Cronograma de instalación y entregas**

El Licitante adjudicado proporcionará cronograma en el que se indique las fechas en días hábiles, en las que se realizarán las entregas e instalaciones de los equipos en las unidades médicas conforme al Plan de entrega

#### **J. Registro Sanitario:**

Para los proveedores locales o internacionales que resulten adjudicados deberán atender las orientaciones de la circular de ampliación de registros de equipos emitida por la DGRS, del Ministerio de Salud, "Extensión de prórroga para registro de equipos médicos de uso hospitalario y/o laboratorio clínico 2020".

El Licitante adjudicado deberá presentar el Registro Sanitario correspondiente al equipo adjudicado.

En caso de no contar con el Registro el o los proveedores adjudicados, siendo que el Ministerio de Salud es el beneficiario de los procesos de adquisiciones ejecutados por UNOPS, se ha acordado con la Dirección General de Regulación Sanitaria (DGRS) que el trámite para la emisión del Registro Sanitario, este se tramitará en un plazo mínimo de cinco días, siempre que el proveedor adjudicado cumpla con la presentación de la información indica por el departamento de Regulación.

El proveedor debe remitir solicitud de apoyo a UNOPS, acompañado la misma con copia del documento de trámite del Registro Sanitario sometido ante la Dirección General de Regulación Sanitaria (DGRS).



 **Sección IV: Anexos de la cotización**

Los siguientes formularios forman parte de esta solicitud de cotización y los licitantes deberán completarlos y presentarlos como parte de su cotización.

## Anexo A: Formulario de presentación de cotización


Se exige a los licitantes que completen el presente formulario y lo presenten como parte de su cotización. El licitante deberá completar este formulario de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación. No se permitirá alteración alguna del formato establecido, ni se aceptarán sustituciones.

Fecha: [inserte la fecha]

**Asunto: Solicitud de cotizaciones para la “Adquisición de Emergencia de mobiliario hospitalario para el MINSA – Nicaragua”– Núm. de la solicitud de cotización: EPP-2021-0034, de fecha [inserte la fecha]**

Nosotros, los abajo firmantes, declaramos que:

- a. Nos ofrecemos a suministrar los bienes/servicios de conformidad con los documentos licitatorios, incluidas las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS;
- b. Nuestra cotización será válida por un periodo de [inserte un número de días, que no podrá ser inferior al número especificado en la Sección I: Detalles de la licitación, Período de validez de la cotización] días, a partir de la fecha límite para la presentación de cotizaciones indicada en la solicitud de cotización, y tendrá carácter vinculante para nosotros, y podrá ser aceptada en todo momento anterior a la expiración de este periodo;
- c. No tenemos conflictos de intereses en ninguna actividad que, si nuestra cotización fuera seleccionada, resultaría en un conflicto de intereses con respecto a UNOPS;
- d. Nuestra empresa confirma que el licitante y los subcontratistas no se han involucrado ni implicado de manera alguna, directa o indirectamente, en la preparación de los diseños, términos de referencia y/o todo otro documento usado como parte de esta licitación;
- e. Nuestra empresa, sus empresas asociadas o filiales – incluido todo subcontratista o proveedor implicado en cualquier aspecto del contrato – no han sido declaradas inelegibles por UNOPS, ni están incluidas en la lista de proveedores suspendidos/inelegibles de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas, de otras agencias de las Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad, o del Banco Mundial, de conformidad con lo establecido en las Instrucciones para licitantes, artículo 3, Elegibilidad;
- f. Nos adherimos a los principios del Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, así como a los principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas;
- g. No nos hemos declarado en bancarrota, ni estamos implicados en procedimientos de insolvencia o quiebra, y no hay sentencia ni acción judicial pendiente algunas en nuestra contra susceptibles de menoscabar nuestras operaciones en un futuro próximo;
- h. No hemos ofrecido ni ofreceremos comisiones, regalos y/o favores similares a cambio de la presente solicitud de cotización, ni participaremos en este tipo de actividades durante la ejecución del contrato.



Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de [inserte nombre completo del licitante] para firmar la presente cotización y establecer un acuerdo vinculante entre [inserte nombre completo del licitante] y UNOPS, si la cotización resulta aceptada:

Nombre: [complete]

Puesto: [complete]

Fecha: [complete]

Firma: \_\_\_\_\_

Indique el nombre y los datos de contacto de la persona de contacto principal de su empresa, a efectos de la presente cotización:

Nombre: [complete]

Puesto: [complete]

Dirección de correo electrónico: [complete]

Teléfono: [complete]

[Adjuntar cédula RUC]

## Anexo B: Formulario de oferta de precios

El licitante deberá completar este formulario de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación.

Núm. de referencia de la solicitud de cotización: **“Adquisición de emergencia de mobiliario hospitalario para el MINSA – Nicaragua”**– Núm. de la solicitud de cotización: **EPP-2021-0034**

<b>Divisa</b>	Dólares Estadounidenses <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
---------------	--

**Tabla 1. Precio de los bienes**

Lote	Descripción	País de origen	Cantidad (a)	Divisa: Dólares Estadounidenses		
				Precio unitario sin IVA / Incoterm FCA (USD) (b)	Precio unitario [Incoterm 2020 DAP USD] sin IVA (c)	Precio total DAP(a)x(c)
1	Camas hospitalarias de posiciones		400			
2	Camas electrónicas para terapia intensiva		70			
3	Porta sueros con rodos		921			
4	Cama Cuna Pediátrica		200			
5	Camilla de transporte		150			
6	Camillas de examinación Ginecológica Emergencia Covid-19		11			
7	Camilla para sala de Yeso Emergencia Covid-19		10			
8	Cunas tipo bascineta (Neonato Covid-19)		5			
9	Sillas mecedoras para lactancia (Neonato Covid-19)		10			
10	Sillones Ergonómicos para acompañante de pacientes Covid-19		37			

**NOTA.** Este formulario debe ser entregado adicionalmente en formato editable (Excel).

**Tabla 2. Datos relativos a la entrega,** para fines de referencia y de razonabilidad se solicita presentar junto con su oferta económica la siguiente información:

Descripcion	MONTO GLOBAL EN USD
Costo Flete (USD)	
Costo del seguro, derechos de aduana, requeridos para hacer llegar los bienes al lugar de destino final (USD)	
Otros (Especifique)	
<b>TOTAL EN USD</b>	

Se acepta la forma de pago estipulada en la Sección I: Detalles de la licitación – Condiciones de pago:

- Sí  
 NO – Indicar y justificar

Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de **[inserte nombre completo del licitante]** para firmar la presente oferta y establecer un acuerdo vinculante entre **[inserte nombre completo del licitante]** y UNOPS, si la oferta es aceptada:

Nombre : \_\_\_\_\_

Puesto : \_\_\_\_\_

Fecha : \_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_

## Anexo C: Formulario de oferta técnica

Núm. de referencia de la solicitud de cotización: **EPP-2021-0034**

Nombre del licitante: **[Indique el nombre del licitante]**

Se exige a los licitantes que completen las **tablas comparativas de datos** incluidas en la Sección III: Lista de requerimientos, para demostrar que su oferta cumple con los requerimientos de UNOPS y que inserten las tablas a continuación. NO se permite a los licitantes que realicen modificaciones a la columna “requerimientos de UNOPS” incluida en las tablas comparativas. Tales modificaciones constituirá un motivo para descalificar la oferta.

### Especificaciones técnicas para los bienes – Tabla comparativa de datos

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Lote	Descripción	Especificaciones técnicas mínimas requerida	Especificación Ofrecida / Declaración de Cumplimiento / Aceptación  (El licitante debe completar esta columna con sus propias especificaciones)	Documento de su oferta donde se puede verificar el cumplimiento (El licitante debe completar esta columna)  Indicar número de página del catálogo, datasheet o nombre del archivo electrónico
1	Camas hospitalarias de posiciones	<b>Camas hospitalarias de posiciones</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cama hospitalaria de posiciones mecánica</li> <li>2. Fabricada con estructura de acero con acabado anticorrosivo epóxico o de calidad superior.</li> <li>3. Barandales dobles (ambos lados) de plástico ABS, plegables.</li> <li>4. Cabecera y piecera en plástico termoformado ABS ó combinado con plástico ABS ó equivalente.</li> <li>5. Con agarraderas para transporte</li> <li>6. Superficie de dormir de placas o paneles sólidos, de acero con recubrimiento de plástico ABS o acero con terminación de pintura tipo epoxi o similar de alta durabilidad;</li> <li>7. Dimensiones de la superficie para dormir:               <ol style="list-style-type: none"> <li>7.1. - Ancho en el rango de 35" a 39"</li> <li>7.2. - Largo en el rango de 80" a 85"</li> </ol> </li> <li>8. Posiciones trendelemburg y Fowler accionadas por manivelas</li> <li>9. Angulación del espaldar (Fowler) de 0° a 70° como mínimo, accionadas por manivelas</li> <li>10. Articulación para flexión de rodilla accionado por manivela de 0° a 20° como mínimo.</li> </ol>		

		<p>11. Trendelemburg y trendelemburg inverso, mínimo +/- 12°</p> <p>12. Capacidad Soporte de Peso 180 kg. como mínimo.</p> <p>13. Ruedas</p> <p>13.1. Cuatro ruedas antiestáticas o conductivas con recubrimiento plástico</p> <p>13.2. Diámetro: 5 pulgadas ó 12.5 cm como mínimo</p> <p>13.3. Las cuatros ruedas deberán ser girables en todas direcciones (Omnidireccionales)</p> <p>13.4. Con sistema de frenos independiente en las 4 ruedas o mecanismo de freno centralizado</p> <p>14. Colchón</p> <p>14.1. Forrado con material que no permita que pasen los fluidos. Diseñado específicamente para el modelo de cama ofertado. Removible. Impermeable, libre de látex .</p> <p>14.2. Colchón de espuma de poliuretano de alta densidad, al menos 80Kg/m3, goma, del tamaño de la cama y articulado según movimientos de la cama.</p> <p>14.3. Espesor mínimo de 5 pulgadas .</p> <p>14.4. El cobertor debe resistir los procesos de desinfección y limpieza hospitalarios.</p> <p>15. Porta suero de material acero inoxidable con dos ganchos como mínimo con ajuste de altura tipo telescópicos con posibilidad de desmontarse de la cama.</p> <p>16. El portasuero podrá colocarse en cualquiera de las cuatro esquinas de la cama.</p> <p>17. Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas.</p> <p>18. ACCESORIOS ADICIONALES:</p> <p>18.1. Colchón: 01 unidad</p> <p>18.2. Set de ropa de cama: Dos set de ropa de cama de tela color verde hospitalaria y una almohada con su funda.</p> <p>19. SERVICIOS POST VENTA:</p> <p>19.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta</p> <p>19.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final</p> <p><b>Normas aplicables y Certificación requerida a incluir en la oferta:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adjunta alguno de los certificados: FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalente de Australia, Japón o Canadá.</li> <li>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485.</li> <li>3. Autorización de Fabricante: Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta</li> <li>4. Catálogos de comercialización del Fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales</li> </ol>		
--	--	--	--	--

		<p>técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p> <p>5. Garantía Firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</p>		
2	Camas electrónicas para terapia intensiva	<p><b>Camas electrónicas para terapia intensiva</b></p> <p>1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>1.1. Cama eléctrica para terapia intensiva</p> <p>1.2. Superficie de la cama fabricada en acero estructural de lámina cribada, de al menos 4 secciones, multiposiciones</p> <p>1.3. Sistema de funcionamiento eléctrico con respaldo de baterías.</p> <p>1.4. Sección de respaldo fabricada con material radiotransparente que permita la toma de rayos x, para lo cual deberá contar con una bandeja porta chasis radiográfico</p> <p>1.5. Deslizamiento hacia atrás y respaldo telescópico eléctricos Movimientos o posiciones mínimas requeridas:</p> <p>1.5.1. Flexión-rodillas eléctrica: Rango mínimo: 0 a 35°</p> <p>1.5.2. Trendelenburg /Antitrendelenburg: Mínimo +12°/-12°</p> <p>1.5.3. Inclinación longitudinal eléctrica: +/-16°</p> <p>1.5.4. Sección de espalda (fowler): Rango mínimo: 0 a 70° ;</p> <p>1.5.5. Posición de reanimación cardiopulmonar RCP, activación manual.</p> <p>1.5.6. Posición vascular o elevación de piernas: Mínimo 0 a 17°</p> <p>1.5.7. Sección de pies multi-posición asistida eléctricamente</p> <p>1.6. Colchón antiescaras o reductor de presión, sin costuras, de una sola pieza</p> <p>1.6.1. Mínimo 15 cm de espesor, articulado según movimientos de la cama, forrado con material que no permita que pasen los fluidos.</p> <p>1.6.2. Preferentemente de la misma marca de la cama.</p> <p>1.6.3. Fabricado en espuma de poliuretano de alta densidad, de al menos 80Kg/m<sup>3</sup></p> <p>1.6.4. El colchón debe resistir mínimo 220 Kg de peso.</p> <p>1.6.5. Adaptable a las múltiples posiciones de la cama</p> <p>1.6.6. Cobertor o cubierta removible, fabricada en material sintético, anti-bacterial, impermeable, antiestático y retardante del fuego.</p> <p>1.6.7. El cobertor debe resistir los procesos de desinfección y limpieza hospitalarios</p> <p>1.7. Un módulo de control de mando eléctrico para el personal asistencial</p>		



		<p>1.7.1. Integrado por el lado externo de las dos barandas laterales superiores o integrado en la piecera de la cama.</p> <p>1.7.2. Interruptores de bloqueo selectivos, acceso bilateral</p> <p>1.7.3. Botones de membrana o de contacto.</p> <p>1.7.4. Indicaciones escritas en idioma español y gráficas del movimiento de la cama.</p> <p>1.7.5. Con indicador que muestra el ángulo aplicado en grados para las posiciones de trendelemburg, trendelemburg inverso, inclinación de respaldo y rodillas.</p> <p>1.7.6. Protección IPX4 o superior.</p> <p>1.8. Control RCP bilateral de emergencia con cabecera y pie de cama extraíbles</p> <p>1.9. Enganches para correas de inmovilización en número suficiente</p> <p>1.10. Ruedas antiestáticas de mínimo 150 mm de diámetro con sistema central de frenado.</p> <p>1.11. Preferentemente con 5ª rueda direccional</p> <p>1.12. Indicador de posición baja</p> <p>1.13. Barandales laterales dobles a cada lado de la cama, dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pie. Fabricados en plástico termoformado u otro material equivalente no conductivo</p> <p>1.14. 4 topes de protección de las esquinas</p> <p>1.15. 4 soportes para barra portasueros y para barra de incorporación</p> <p>1.16. Alarma o indicador de fallo en el suministro de energía y estado de batería.</p> <p>1.17. Capacidad de carga: 250 Kg (+/- 50 kg).</p> <p>1.18. Longitud con extensión y topes protección: 215 cm (+/10 cm)</p> <p>1.19. Ancho aproximado con barandales: 105 cm (+/-10 cm)</p> <p>1.20. Ajuste de altura por medios eléctricos en el rango mínimo de, 50 a 80 cm</p> <p>1.21. Estructura de la cama fabricada en acero con acabado anticorrosivo electrostático o epóxico o de calidad superior.</p> <p>1.22. Cobertor protector de material plástico termo formado colocado alrededor de toda la base de la cama, con sistema de soporte para colocar cilindro tipo E, para transporte dentro del hospital.</p> <p>1.23. Alimentación eléctrica: 110-120 VAC/ 60 Hz</p> <p>1.24. Batería de reserva, en caso de falla eléctrica. Con autonomía de al menos 30 minutos</p> <p>1.25. Cable de alimentación eléctrica con terminal de grado hospitalario, compatible con el sistema de tomas corriente instalado.</p> <p>2. ACCESORIOS:</p>		
--	--	---	--	--

		<ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Porta sueros de altura variable para soluciones intravenosas con al menos dos ganchos, fabricado en acero inoxidable AISI 304 - (01 unidad)</li> <li>2.2. Soporte para bolsas de drenaje - (01 unidad)</li> <li>2.3. Fajas de sujeción al paciente (1 juego)</li> <li>2.4. Set de ropa de cama: Dos set de ropa de cama de tela color verde hospitalaria y una almohada con su funda.</li> <li>2.5. Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED). En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.</li> </ol> <p>3. SERVICIOS POST VENTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta</li> <li>3.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final</li> </ol> <p><b>Normas aplicables y Certificación requerida a incluir en la oferta:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adjunta alguno de los certificados: FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalente de Australia, Japón o Canadá.</li> <li>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485.</li> <li>3. Certificación de seguridad eléctrica: IEC 60601-2-52 ó equivalente</li> <li>4. Autorización de Fabricante: Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta</li> <li>5. Catálogos de comercialización del Fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</li> <li>6. Garantía Firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</li> </ol>		
3	Porta sueros con rodos	<p><b>Porta sueros con rodos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. COMPOSICIÓN:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Porta suero 1 unidad</li> <li>1.2. Base metálica con ruedas 1 unidad</li> </ol> </li> <li>2. ESPECIFICACIONES:             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Tipo De doble gancho mínimo</li> <li>2.2. Altura Ajustable</li> <li>2.3. Ajuste de altura 124 a 200 cm. ó mayor</li> <li>2.4. Perilla de ajuste de altura Metálica</li> <li>2.5. Material Totalmente acero inoxidable 304 cromado</li> <li>2.6. Articulaciones, uniones y juntas Metálicas</li> <li>2.7. Diámetro del tubo superior ¾" mínimo</li> </ol> </li> </ol>		

		<p>2.8. Base: Metálica, con mínimo cuatro ruedas metálicas con goma o caucho de 2" diámetro mínimo</p> <p>3. SERVICIOS POST VENTA:</p> <p>3.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta</p> <p>3.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final</p> <p><b>Normas aplicables y Certificación requerida a incluir en la oferta:</b></p> <p>1. Adjuntar certificado del fabricante del equipo Preferiblemente ISO9001</p> <p>2. Autorización de Fabricante: Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta</p> <p>3. Catálogos de comercialización del Fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p> <p>4. Garantía Firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</p>		
4	Cama Cuna Pediátrica	<p><b>Cama cuna pediátrica</b></p> <p>1. COMPOSICIÓN</p> <p>1.1. Unidad Principal: 01 unidad.</p> <p>1.2. Colchón de esponja de alta densidad, forrado de vinilo: 01 unidad.</p> <p>2. ESPECIFICACIONES:</p> <p>2.1. Material de la estructura incluyendo barandas: Acero inoxidable AISI 304 o acero con acabado anticorrosivo electrostático o epóxico o de calidad superior.</p> <p>2.2. Material de la plataforma del paciente: Acero inoxidable AISI 304 o acero con acabado anticorrosivo electrostático o epóxico o de calidad superior. No resortes</p> <p>2.3. Plataforma del paciente: Con dos manivelas para ajuste de posiciones de la plataforma de la cuna.</p> <p>2.4. Altura aproximada de la plataforma mínimo 80 cm</p> <p>2.5. Posiciones mínimas requeridas, ajustadas mediante manivelas:</p> <p>2.5.1. Inclinación de respaldo 0º a 45º o mayor</p> <p>2.5.2. Flexión de rodillas 0º a 20º o mayor</p> <p>2.6. Dimensiones mínimas (Largo X Ancho X Alto al borde de la baranda de la cama): 150 cm x 85 cm x 125 cm (+/- 5 cm)</p> <p>2.7. Puerta ó acceso lateral a la cuna: Mediante rieles deslizantes y ajustables</p> <p>2.8. Cabecera y piecero: Fabricado en acero inoxidable AISI 304 o acero con acabado anticorrosivo electrostático o acrílico transparente</p>	[complete]	[complete]

		<p>2.9. Ruedas:</p> <p>2.9.1. Cuatro ruedas de caucho, goma o poliuretano.</p> <p>2.9.2. Diámetro mínimo: 12 cm (+/- 2cm). Dos de ellas con frenos independientes.</p> <p>2.10. Colchón:</p> <p>2.10.1. Material de espuma de poliuretano de alta densidad, forrado de vinil o poliuretano</p> <p>2.10.2. Material transpirable, impermeable y lavable, que admite el uso de desinfectantes.</p> <p>2.10.3. Mínimo 03 pulgadas de espesor.</p> <p>2.10.4. Mínimo tres divisiones, de acuerdo a las articulaciones de la cuna</p> <p>2.11. Capacidad de carga de la cuna: Mínimo 75 Kg.</p> <p>2.12. Porta suero acero inoxidable, abatible o plegable, dos o cuatro ganchos de acero inoxidable</p> <p>2.12.1. Una unidad. Altura ajustable</p> <p>2.12.2. El atril puede colocarse en al menos dos de las esquinas de la cuna</p> <p>2.13. Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas.</p> <p>3. ACCESORIOS ADICIONALES:</p> <p>3.1. Colchón de las mismas especificaciones detalladas en la composición y especificaciones: 1 Unidad</p> <p>3.2. Set de ropa de cama diseñada para el colchón de la cama cuna. Dos set de ropa de cama de tela color verde hospitalaria y una almohada con su funda.</p> <p>4. SERVICIOS POST VENTA:</p> <p>4.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta</p> <p>4.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final</p> <p><b>Normas aplicables y Certificación requerida a incluir en la oferta:</b></p> <p>1. Adjuntar alguno de los certificados: FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalentes de Australia, Japón o Canadá.</p> <p>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485.</p> <p>3. Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p>		
--	--	---	--	--

		4. Garantía firmada: 12 meses a partir de la recepción final.		
5	Camilla de transporte	<p><b>Camilla de transporte</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DESCRIPCIÓN: Camilla de transporte con montaje de plataforma para paciente, sistema mecánico para el ajuste de la altura de toda la plataforma, incluye barandales a los lados y abatibles, porta suero y colchoneta.</li> <li>2. ESPECIFICACIONES           <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Material de la plataforma: Acero inoxidable AISI 304 o lámina de acero con terminación epoxi o pintura de alta resistencia</li> <li>2.2. Material del marco estructural de la camilla: Acero inoxidable AISI 304 o caño de acero con terminación epoxi o pintura de alta resistencia</li> <li>2.3. Espaldar regulable en altura:               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. A través de manivela o mecanismo hidráulico o neumático</li> <li>2.3.2. Inclinación en el rango mínimo de 0 a 60°</li> </ol> </li> <li>2.4. Colchoneta:               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.4.1. Fabricada en espuma de poliuretano de alta densidad, forrada en vinil o poliuretano.</li> <li>2.4.2. Debe tener la posibilidad de extraerse de la plataforma de la camilla</li> <li>2.4.3. Mínimo 8 cm de grosor.</li> <li>2.4.4. Tapiz lavable e impermeable, debe admitir uso de desinfectantes de uso hospitalario</li> </ol> </li> <li>2.5. Dimensiones mínimas totales largo x ancho: 200 cm x 70 cm (+/- 5 cm)</li> <li>2.6. Barandas laterales Abatibles o plegable</li> <li>2.7. Sistema de ajuste de altura Hidráulico o mecánico, ajustable en el rango mínimo de 65 cm a 85 cm (+/-5 cm)</li> <li>2.8. Parachoques En las cuatro esquinas.</li> <li>2.9. Porta suero Un porta suero de altura ajustable fabricado en acero inoxidable, dos o cuatro ganchos (se puede ofertar abatible como plegable)</li> <li>2.10. Ruedas               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.10.1. Cuatro ruedas conductoras (antiestáticas)</li> <li>2.10.2. Frenos en al menos dos (2) ruedas</li> <li>2.10.3. Diámetro mínimo de 15 cm,</li> </ol> </li> <li>2.11. Capacidad de carga de la camilla Mínimo 200 Kg (+/- 5kg)</li> <li>2.12. Capacidad de colocar el poste porta soluciones intravenosas en cualquiera de las 4 esquinas de la camilla.</li> <li>2.13. Con compartimiento inferior para almacenamiento de equipos o cilindro de oxígeno</li> </ol> </li> <li>3. SERVICIOS POST VENTA:</li> </ol>		

		<p>3.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta</p> <p>3.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final</p> <p><b>Normas aplicables y Certificación requerida a incluir en la oferta:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adjunta alguno de los certificados: FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalente de Australia, Japón o Canadá.</li> <li>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485.</li> <li>3. Autorización de Fabricante: Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta</li> <li>4. Catálogos de comercialización del Fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</li> <li>5. Garantía Firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</li> </ol>		
6	Camillas de examen Ginecológica Emergencia Covid-19	<p><b>Camilla para examen ginecológica</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DESCRIPCIÓN: Camilla/Canapé para para el apoyo en los procedimientos de examen ginecológica de pacientes en consultorios de clínicas y hospitales, con mecanismos de ajustes de posición que permiten el adecuado posicionamiento de los pacientes.</li> <li>2. ELEMENTOS PRINCIPALES QUE COMPONEN EL EQUIPO       <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Plataforma o lecho.</li> <li>2.2. Soporte para piernas (taloneras, taconeras con estribos).</li> <li>2.3. Colchón.</li> <li>2.4. Estructura.</li> </ol> </li> <li>3. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES:       <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Plataforma o lecho de la camilla/canapé fabricado en acero inoxidable o acero con acabado anticorrosivo electrostático o epóxico o de calidad superior.</li> <li>3.2. Plataforma o lecho de la camilla/canapé dividido como mínimo en tres secciones: Respaldo, área pélvica y área de miembros inferiores.</li> <li>3.3. Rango de ajuste de movimientos:           <ol style="list-style-type: none"> <li>3.3.1. Respaldo: inclinación en el rango mínimo de 0 a 45° o mayor</li> <li>3.3.2. Área de miembros inferiores: inclinación en el rango mínimo de 0 a -90°.</li> </ol> </li> <li>3.4. Accionamiento de los movimientos mediante sistema de manivel, cremallera, pistón neumático o hidráulico.</li> <li>3.5. Gaveta extraíble bajo el área pélvica con bandeja para recepción de fluidos que se</li> </ol> </li> </ol>	[complete]	[complete]

		<p>generan en los procedimientos de examinación ginecológica</p> <p>3.5.1. Fabricada acero inoxidable AISI 304 o material de mejor calidad</p> <p>3.5.2. Capacidad volumétrica de al menos 500 ml.</p> <p>3.5.3. Rectangular, con bordes internos redondeados.</p> <p>3.6. Soporte para piernas (talonerías, taconeras con estribos):</p> <p>3.6.1. Una a cada lado de la camilla, para permitir la posición ginecológica (litotomía).</p> <p>3.6.2. Ajustables en sentido vertical y horizontal, para adecuarse a cada paciente.</p> <p>3.6.3. Extraíbles o plegables.</p> <p>3.6.4. Fabricadas en acero inoxidable AISI304 o mejor.</p> <p>3.7. Colchón:</p> <p>3.7.1. Removible.</p> <p>3.7.2. Fijado a la plataforma o lecho mediante sistema de pernos o sistema equivalente.</p> <p>3.7.3. Flexible para permitir el ajuste de movimientos requerido.</p> <p>3.7.4. Fabricado en espuma de poliuretano de alta densidad, antiestático.</p> <p>3.7.5. Con forro fabricado en polivinilo o poliuretano, impermeable, bacteriostático, fácil de limpiar y desinfectar,</p> <p>3.7.6. En su conjunto colchón-forro, de al menos 7.5cm de espesor.</p> <p>3.8. Capacidad mínima de carga de la camilla/canapé: Al menos 130 kg de peso.</p> <p>3.9. Estructura de la camilla/canapé:</p> <p>3.9.1. Totalmente metálica que soporte la carga mínima indicada.</p> <p>3.9.2. Con porta bobina de papel, integrado a la estructura.</p> <p>3.9.3. Fabricado en acero inoxidable o acero con acabado anticorrosivo electrostático o epóxico o de calidad superior. Estructura tubular, preferiblemente de sección circular.</p> <p>3.9.4. Con barra de refuerzo que una las cuatro patas, de acero inoxidable tubular.</p> <p>3.9.5. Con al menos cuatro (4) patas, provistas de niveladores antideslizantes.</p> <p>3.10. Dimensiones mínimas de la estructura:</p> <p>3.10.1. Longitud (totalmente extendida): 180 cm.</p> <p>3.10.2. Ancho en todas las secciones de la camilla: 60 cm.</p>		
--	--	---	--	--

		<p>3.10.3. Altura: 80 cm (desde el Nivel de Piso Terminado [NPT] a plataforma o lecho).</p> <p>3.11. Los accesorios y consumibles que tengan contacto con el paciente, deben ser fabricados en materiales no alergénicos.</p> <p>3.12. Todos los materiales de la camilla deben ser resistentes a:</p> <p>3.12.1. La corrosión y los agentes de común utilización en el ambiente médico y quirúrgico.</p> <p>3.12.2. Lavado con agua y jabón detergente.</p> <p>3.12.3. Lavado con solución de alcohol etílico al 70% con o sin nitrito.</p> <p>3.12.4. Lavado con hipoclorito de sodio.</p> <p>3.12.5. Solventes de uso hospitalario.</p> <p>3.12.6. Líquidos biológicos.</p> <p>3.12.7. Manchas histológicas.</p> <p>4. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES A INCLUIR CON CADA UNIDAD SUMINISTRADA:</p> <p>4.1. Una (1) gradilla de un peldaño:</p> <p>4.1.1. Integrada a la camilla o independiente</p> <p>4.1.2. Fabricada en acero inoxidable.</p> <p>4.1.3. Estructura en tubo de sección rectangular o circular.</p> <p>4.1.4. Con plataforma (paso) en lámina de acero inoxidable o lámina de acero con acabado anticorrosivo.</p> <p>4.1.5. Con cubierta superior antideslizante con acabado estriado.</p> <p>4.1.6. Con protector de hule o caucho en las cuatro patas.</p> <p>4.1.7. Con capacidad de carga de al menos 115 kg.</p> <p>4.2. Un (1) bobina de papel de al menos 50cm de ancho y 150 metros de largo.</p> <p>5. SERVICIOS POST VENTA:</p> <p>5.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta</p> <p>5.2. Garantía de los bienes: 12 Meses a partir de la recepción final.</p> <p><b>Normas aplicables y Certificación requerida a incluir en la oferta:</b></p> <p>1. Adjuntar alguno de los certificados: FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalentes de Australia, Japón o Canadá.</p> <p>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485.</p> <p>3. Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente</p>		
--	--	---	--	--



		<p>podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p> <p>4. Garantía firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</p>		
7	Camilla para sala de Yeso Emergencia Covid-19	<p><b>Mesa de procedimientos sala de yeso</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DEFINICIÓN: Camilla de procedimiento para enyesado.</li> <li>2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Material:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Estructura fabricada en lámina de acero con acabado epoxi o completamente de acero inoxidable</li> <li>2.1.2. Acabado resistente a la corrosión y aplicación de desinfectantes de uso hospitalario</li> </ol> </li> <li>2.2. Dimensiones:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.2.1. Ancho mínimo en el rango de 55 a 65 cm</li> <li>2.2.2. Largo mínimo en el rango de 185 a 200 cm</li> <li>2.2.3. Altura ajustable en el rango mínimo de 60 a 85 cm (+/- 10 cm)</li> </ol> </li> <li>2.3. Altura ajustable mediante manivela, sistema de pistón de gas o sistema hidráulico</li> <li>2.4. Colchón:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.4.1. Superficie tapizada con material resistente, lavable e ignífugo</li> <li>2.4.2. Con colchón grosor mínimo de 10 cm</li> <li>2.4.3. Colchón fabricado en espuma de poliuretano de alta densidad, con forro de vinilo o poliuretano, de fácil limpieza e ignífugo</li> </ol> </li> <li>2.5. Superficie de material radiolúcido o que permita accesibilidad a toma de rayos X</li> <li>2.6. Movimientos ajustables mediante sistema de pistón de gas o sistema hidráulico</li> <li>2.7. Posiciones requeridas:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.7.1. Trendelenburg/anti-trendelenburg con inclinación en el rango de +/- 15º a 20º</li> <li>2.7.2. Sección para cabeza y espalda regulable en el rango mínimo de 0 a 70º</li> <li>2.7.3. Sección de piernas (independientes), inclinación de cada sección en el rango de 0º a 90º</li> </ol> </li> <li>2.8. Dos secciones para piernas con reposapiés retráctiles, debe contar de dos partes con colchón ajustables separadas y plegables</li> <li>2.9. Incluye los siguiente accesorios:                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.9.1. Mesas auxiliares o bandejas laterales en plástico ABS, ajustables en altura y desmontables</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>	[complete]	[complete]

		<p>2.9.2. Marco balcánico ajustable en altura, integrado a la estructura de la mesa</p> <p>2.10. Con ruedas giratorias de mínimo <math>\varnothing 150\text{mm}</math> con 1 freno central o freno en las cuatro ruedas</p> <p>2.11. Incluye carriles laterales a lo largo de toda la mesa en acero inoxidable o acero con acabado en pintura epoxica para fijar varios accesorios opcionales.</p> <p>3. ACCESORIOS: Gradilla de 01 peldaño</p> <p>3.1. Integrada a la mesa o independiente</p> <p>3.2. Fabricada en acero inoxidable.</p> <p>3.3. Estructura en tubo de sección rectangular o circular.</p> <p>3.4. Con plataforma (paso) en lámina de acero inoxidable o lámina de acero con acabado anticorrosivo.</p> <p>3.5. Con cubierta superior antideslizante con acabado estriado.</p> <p>3.6. Con protector de hule o caucho en las cuatro patas.</p> <p>3.7. Con capacidad de carga de al menos 115 kg.</p> <p>4. SERVICIOS POST VENTA:</p> <p>4.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta.</p> <p>4.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final.</p> <p><b>Normas aplicables y Certificación requerida a incluir en la oferta:</b></p> <p>1. Adjuntar alguno de los certificados: FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalentes de Australia, Japón o Canadá.</p> <p>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485.</p> <p>3. Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p> <p>4. Garantía firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</p>		
8	Cunas tipo bascineta (Neonato Covid-19)	<p><b>Cunas tipo bascineta (Neonato Covid-19)</b> Bascinet (cuna acrílica)</p> <p>1. COMPOSICIÓN:</p> <p>1.1. Base móvil: 1 Unidad</p> <p>1.2. Bascinette (cuna acrílica transparente): 1 Unidad</p> <p>1.3. Colchoneta impermeable: 1 Unidad</p> <p>2. ESPECIFICACIONES:</p>	[complete]	[complete]

		<p>2.1. Base móvil: Estructura en tubo redondo de mínimo 2.54 cm de diámetro, acero inoxidable o acero pintado. Cuatro ruedas metálicas de al menos 02" de diámetro, mínimo 2 con freno</p> <p>2.2. Bascinet: Fabricado en acrílico transparente de al menos 6mm, con posibilidad de inclinación dentro de la base móvil. Bascinet removible o desmontable</p> <p>2.3. Colchoneta Fabricada en espuma de poliuretano de alta densidad, impermeable, antialérgica, forrada de vinil o poliuretano, mínimo 02" de grosor.</p> <p>2.4. Dimensiones generales: 85.0cm x 45cm x 85cm. (+/-5 cm)</p> <p>2.5. Capacidad de carga: Mínimo 15 Kg.</p> <p>3. ACCESORIOS ADICIONALES: 3.1. Colchoneta: 1 Unidad: Impermeable forrada de vinil, mínimo 02" de grosor.</p> <p>4. SERVICIOS POST VENTA: 4.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta 4.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final</p> <p><b>Normas aplicables y Certificación requerida a incluir en la oferta:</b></p> <p>1. Adjuntar alguno de los certificados: FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalentes de Australia, Japón o Canadá.</p> <p>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485.</p> <p>3. Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p> <p>4. Garantía firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</p>		
9	Sillas mecedoras para lactancia (Neonato Covid-19)	<p><b>Sillas mecedoras para lactancia (Neonato Covid-19)</b></p> <p>1. DESCRIPCIÓN: Sillón mecedora para lactancia, para uso de pacientes en proceso de lactancia.</p> <p>2. ELEMENTOS PRINCIPALES QUE COMPONEN EL EQUIPO: 2.1. Asiento. Reposabrazos. Reposapiernas.</p> <p>3. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES: 3.1. Para uso con pacientes adultos junto al neonato.</p>	[complete]	[complete]

		<p>3.2. Con estabilidad en cualquiera de las posiciones seleccionadas</p> <p>3.3. Sistema de traba o seguridad que impide la caída hacia atrás y hacia adelante.</p> <p>3.4. Capacidad máxima de carga: Mínimo 150 kg (330 libras)</p> <p>3.5. Con dos (2) apoyabrazos acolchados.</p> <p>3.6. Con sistema de posicionamiento de las piernas.</p> <p>3.7. Cojines extraíbles para su fácil limpieza.</p> <p>3.8. Todas las secciones del sillón (apoya cabeza, asiento, respaldo y sección de pies): acolchados para comodidad de la paciente</p> <p>3.9. Sección de pies debe ser independiente al sillón.</p> <p>3.10. Dimensiones:</p> <p>3.10.1. Ancho mínimo del asiento sin incluir la estructura ni accesorios: 55 cm o mayor.</p> <p>3.10.2. Altura del piso al asiento, no mayor a 55 cm (+/-5cm)</p> <p>4. MATERIALES</p> <p>4.1. Estructura de madera sólida</p> <p>4.2. Tapicería de todas las secciones, removible, fabricada en poliuretano o polivinilo, con protección antibacteriana, antimicrobiana y antimicótica.</p> <p>4.3. Colchones de todas las secciones preferiblemente fabricados en espuma de poliuretano</p> <p>4.4. Tanto el equipo, accesorios como los componentes del sistema deben estar contruidos en material resistente a la corrosión y a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario.</p> <p>5. SERVICIOS POST VENTA:</p> <p>5.1. Servicios post venta y documentación incluida con la oferta</p> <p>5.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final</p> <p><b>Normas aplicables y Certificación requerida a incluir en la oferta:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adjuntar certificado del fabricante del equipo Preferiblemente ISO9001</li> <li>2. Catálogos de comercialización del Fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</li> <li>3. Garantía Firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</li> </ol>		
10	Sillones Ergonómicos para	<p><b>Sillones Ergonómicos para acompañante de pacientes Covid-19</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DESCRIPCIÓN: Sillón ergonómico, acolchado para uso exclusivo de pacientes en tratamiento.</li> </ol>	[complete]	[complete]

acompañante de pacientes Covid-19	2. ELEMENTOS PRINCIPALES QUE COMPONEN EL EQUIPO: Asiento, Reposabrazos con bandeja, Reposapiernas 3. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES: 3.1. Para uso con pacientes pediátricos y adultos 3.2. Con estabilidad en cualquiera de las posiciones seleccionadas 3.3. Posiciones ajustables por medios neumáticos, hidráulicos, electro hidráulicos o mecánicos 3.4. Capacidad máxima de carga Al menos 150 kg (330 libras) 3.5. Con dos (2) apoyabrazos acolchados de al menos 15 cm de ancho para estabilidad y confortabilidad en la venopunción. 3.6. Con respaldo reclinable y sistema de posicionamiento de las piernas. 4. CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS 4.1. De tres secciones, articuladas, que permita las siguientes posiciones: 4.1.1. Sedente 4.1.2. Semi-fowler 4.1.3. Trendelemburg con inclinación de al menos 10º 4.1.4. Sección de pies elevables hasta un ángulo de 90º. 4.1.5. Respaldo reclinable al menos 80º. 4.2. Reposabrazos: 4.2.1. Con altura ajustable. 4.2.2. Que permita el movimiento vertical (retráctil) u horizontal, para facilitar el acceso del paciente. 4.2.3. Incluye una bandeja abatible fabricada en material ABS o similar e integrada al sillón 4.3. Dimensiones: 4.3.1. Ancho mínimo del asiento sin incluir la estructura ni accesorios: 60 cm (+/-5 cm) 4.3.2. Largo mínimo del sillón en posición trendelemburg o en su máxima extensión en el rango: 190 cm (+/8 cm) 4.3.3. Altura mínima del piso al asiento: 55 cm (+/- 5 cm) 4.3.4. El sillón debe permitir la colocación de un atril portasuero 5. MATERIALES 5.1. Estructura construida en material inoxidable como lámina de acero inoxidable o acero con pintura electrostática en polvo o epoxi. 5.2. Asiento, respaldo, reposabrazos y reposapiernas. 5.3. Fabricados en espuma de poliuretano (PU) o superior. 5.4. Tapizados con poliuretano o polivinilo con protección antibacteriana, antimicrobiana y antimicótica. 5.5. Todos los materiales de la camilla deben ser resistentes a:			
-----------------------------------	--	--	--	--

		<p>5.5.1. La corrosión y los agentes de común utilización en el ambiente médico y quirúrgico.</p> <p>5.5.2. Lavado con agua y jabón detergente.</p> <p>5.5.3. Lavado con solución de alcohol etílico al 70% con o sin nitrito.</p> <p>5.5.4. Lavado con hipoclorito de sodio.</p> <p>5.5.5. Solventes de uso hospitalario.</p> <p>5.5.6. Líquidos biológicos</p> <p>5.6. Ruedas:</p> <p>5.6.1. Ruedas de goma o caucho, diámetro de al menos 10cm</p> <p>5.6.2. Cuatro (4) ruedas con sistema de freno en al menos dos ruedas que asegure la posición del sillón durante el tratamiento.</p> <p>6. ACCESORIOS</p> <p>6.1. Un (1) Atril porta-soluciones con capacidad para al menos dos soluciones, fabricado en acero inoxidable 304 o material superior.</p> <p>7. SERVICIOS POST VENTA:</p> <p>7.1. Servicios post venta, conformidad y documentación incluida con la oferta</p> <p>7.2. Garantía: 12 Meses a partir de la recepción final</p> <p><b>Normas aplicables y Certificación requerida a incluir en la oferta:</b></p> <p>1. Adjunta alguno de los certificados: FDA o CE conforme a directiva MDD 93/42/EC o regulación MDR 2017/745 (class I) o equivalente de Australia, Japón o Canadá.</p> <p>2. Adjuntar certificado del fabricante del equipo ISO 13485 o ISO9001</p> <p>3. Catálogos de comercialización del Fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p> <p>4. Garantía Firmada: 12 meses a partir de la recepción final.</p>		
--	--	--	--	--

**Plan de Distribución**

No.	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6	Lote 7	Lote 8	Lote 9	Lote 10	Total
<b>Descripción</b>	<b>Camas hospitalarias de posiciones</b>	<b>Camas electrónicas para terapia intensiva</b>	<b>Porta sueros con rodos</b>	<b>Cama Cuna Pediátrica</b>	<b>Camilla de transporte</b>	<b>Camilla de examen ginecológica</b>	<b>Camilla para sala de yeso</b>	<b>Cuna transparente</b>	<b>Silla mecedora para lactancia</b>	<b>Sillones ergonómicos para acompañante en área de espera</b>	<b>Total bienes por Hospital</b>
<b>Hospital Departamental Alfonso Moncada</b>	30	6	46	10	13						<b>105</b>
<b>Hospital Departamental Pedro Altamirano(La Trinidad)</b>	25	4	40	8	11						<b>88</b>
<b>Hospital Regional Asunción de Juigalpa</b>	40	8	95	15	12						<b>170</b>
<b>Hospital Regional Escuela Oscar Danilo Rosales</b>	40	8	110	20	15						<b>193</b>
<b>Hospital Infantil Manuel de Jesús Rivera La Mascota</b>	15	0	80	45	15						<b>155</b>
<b>Hospital</b>	40	7	80	15	13						<b>155</b>

<b>Departamental Gaspar García Laviana</b>											
<b>Hospital Regional Santiago</b>	40	8	90	15	15						<b>168</b>
<b>Hospital Regional Cesar Amador Molina</b>	45	8	100	20	15						<b>188</b>
<b>Hospital Departamental Victoria Motta</b>	45	7	100	20	15	2	2				<b>191</b>
<b>Hospital Regional Nuevo Amanecer</b>	40	7	90	16	13						<b>166</b>
<b>Hospital Regional Dr. Ernesto Sequeira</b>	40	7	90	16	13						<b>166</b>
<b>Hospital Alemán Nicaragüense Managua</b>						3	2				<b>5</b>
<b>Hospital Manolo Morales, Managua</b>										9	<b>9</b>
<b>Hospital San Juan de Dios, Estelí</b>										7	<b>7</b>
<b>Hospital José Nieborowsky, Boaco</b>								5	10	5	<b>20</b>
<b>Hospital Amistad Japón Granada</b>						2	2			5	<b>9</b>



Hospital Humberto Alvarado Masaya						2	2				4
Carlos Centeno, Siuna										3	3
Hospital Juan Brenes Somoto, Madriz										5	5
Hospital Luis Felipe Moncada San Carlos						1	1				2
Hospital Jacinto Hernández Nueva Guinea						1	1			3	5
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>70</b>	<b>921</b>	<b>200</b>	<b>150</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>37</b>	<b>1814</b>

**Requerimientos de entrega – Tabla comparativa de datos**

Requerimientos de UNOPS		¿Cumple la oferta con los requerimientos? (El licitante debe completar esta columna)	Detalles (El licitante debe completar esta columna)
<b>Condiciones de entrega</b>	Declaramos cumplir con las condiciones de entrega estipuladas en la Sección III – Lista de Requerimientos – Apartado “ <b>Plazos de entrega</b> ”	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Inserte detalles
<b>Lugar de entrega y normas Incoterms</b>	Los bienes adquiridos deberán ser entregados por el adjudicatario, en los lugares y en los términos expresados en la Sección III – Lista de Requerimientos - Apartado “ <b>Lugar de entrega y normas Incoterms</b> ”	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Inserte detalles
<b>Derecho de UNOPS de modificar cantidades</b>	En el momento de adjudicación del contrato, UNOPS se reserva el derecho de modificar la cantidad de los bienes y servicios relacionados especificados supra, siempre que la variación no supere un 20%, sin ningún cambio en los precios unitarios u otros términos y condiciones del llamado a licitación.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Inserte detalles
<b>Garantía de los bienes</b>	Declaramos cumplir con las condiciones de garantía estipuladas en la Sección III – Lista de Requerimientos – Condiciones aplicables a todos los lotes. Apartado “ <b>Garantía de los bienes</b> ”	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Inserte detalles

Los bienes y servicios relacionados (si corresponde) ofrecidos son conformes a las especificaciones y a los requerimientos especificados en la **Sección III: Lista de requerimientos.** .

Sí  No

TODA DESVIACIÓN DEBE SER INDICADA A CONTINUACIÓN:

---



---

Yo, el abajo firmante, confirmé que dispongo de la autorización necesaria por parte de *[inserte nombre completo del licitante]* para firmar la presente oferta y establecer un acuerdo vinculante entre *[inserte nombre completo del licitante]* y UNOPS, si la oferta es aceptada:

Nombre: *[inserte]* \_\_\_\_\_

Puesto: *[inserte]* \_\_\_\_\_

Fecha: *[inserte]* \_\_\_\_\_

Firma: *[inserte]* \_\_\_\_\_

## Anexo D: Carta de compromiso del plazo de entrega

Señores  
 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)  
 Presente.

**Asunto: Adquisición de emergencia de mobiliario hospitalario para el MINSA- Nicaragua; Núm. de la solicitud de cotización: EPP-2021-0034**

En relación con los bienes propuestos para la Solicitud de Cotización de la referencia, el licitante que suscribe declara bajo juramento que se compromete en entregar los bienes requeridos en la presente licitación de acuerdo al siguiente plan de entrega, puestos en el destino final, incluyendo descarga y traslado al ambiente correspondiente de acuerdo a cada equipo:

Lote	Descripción	Cantidad	Plazo de Entrega
1	Camas hospitalarias de posiciones	400	A los xxxxx (xx) días calendarios a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra.
2	Camas electrónicas para terapia intensiva	70	A los xxxxx (xx) días calendarios a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra.
3	Porta sueros con rodos	921	A los xxxxx (xx) días calendarios a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra.
4	Cama Cuna Pediátrica	200	A los xxxxx (xx) días calendarios a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra.
5	Camilla de transporte	150	A los xxxxx (xx) días calendarios a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra.
6	Camillas de examinación Ginecológica Emergencia Covid-19	11	A los xxxxx (xx) días calendarios a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra.
7	Camilla para sala de Yeso Emergencia Covid-19	10	A los xxxxx (xx) días calendarios a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra.
8	Cunas tipo bascineta (Neonato Covid-19)	5	A los xxxxx (xx) días calendarios a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra.
9	Sillas mecedoras para lactancia (Neonato Covid-19)	10	A los xxxxx (xx) días calendarios a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra.
10	Sillones Ergonómicos para acompañante de pacientes Covid-19	37	A los xxxxx (xx) días calendarios a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra.

Nombre: [inserte]

Puesto: [inserte]

Fecha: [inserte]

Firma: [inserte]

---

## Anexo E: Declaración Jurada del Licitante de cumplimiento de aspectos técnicos

**Asunto: Adquisición de emergencia de mobiliario hospitalario para el MINSA – Nicaragua,**

**Núm. de la solicitud de cotización: EPP-2021-0034**

Lote No. [indique los números de lote a que corresponda]

Nombre del licitante: [Indique el nombre del licitante]

Fecha: [inserte la fecha de presentación de la oferta]

Por la presente el que suscribe declara bajo juramento cumplir con lo que sigue:

1. Aceptamos la cláusula de modificación de cantidades. En el momento de la adjudicación del contrato, UNOPS se reserva el derecho de modificar la cantidad de los bienes y servicios relacionados, especificados en la Sección II, siempre que la variación no supere un 20%, sin ningún cambio en los precios u otros términos y condiciones del llamado a licitación.
2. Los requerimientos de entrega de la oferta (incluidas la(s) norma(s) Incoterms exigidas) cumplen sustancialmente con los requerimientos y no contienen desviación significativa alguna con respecto al mínimo establecido en la Sección III: Lista de Requerimientos.
3. Nos comprometemos y garantizamos, por nuestra cuenta y a requerimiento de la Entidad, la disponibilidad de atención y soporte técnico a cualquiera de los bienes y sistemas ofertados durante el período de la garantía técnica y garantizar el mantenimiento preventivo, sin ningún costo adicional para la Entidad, por el período consignado en la Sección III: Lista de Requerimientos (NO APLICA).
4. Nos comprometemos a realizar, ya sea directamente o a través de nuestro Representante Comercial Autorizado, la Capacitación necesaria para que personal de la Entidad pueda estar en condiciones de realizar las labores de mantenimiento y operación de los equipos y sistemas ofertados (NO APLICA).
5. Nuestro compromiso de garantizar la disponibilidad (stock) del suministro de insumos, materiales, repuestos y la disponibilidad del servicio técnico (asistencia, soporte) por un plazo no menor de \_\_\_\_ (\_\_\_\_) años a partir de la fecha del Acta de Recepción de los equipos (NO APLICA).
6. Nuestro compromiso de mantener la capacidad técnica y el equipamiento suficiente para suministrar los servicios de garantía por el período consignado en la Sección III: Lista de Requerimientos.
7. Nuestro compromiso, que ante reportes de alertas y problemas que pudieran surgir posteriormente a la venta y que estén referidos al diseño, operación o de otra índole del modelo ofertado, notificaremos oportunamente al MINSA las acciones a tomar para corregir el problema y suministrará los medios físicos que corrijan sin costo alguno, sin necesariamente haber sido requerido por la entidad.

Nombre : \_\_\_\_\_

Puesto : \_\_\_\_\_

Fecha : \_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_

*NOTA: En caso que para el/los Lote(s) ofertado(s) no aplique(n) alguna(s) de las declaraciones incluidas en este anexo, el licitante debe declararlo así agregando la frase NO APLICA a la par del apartado en cuestión.*

## Anexo F: Formulario de autorización del fabricante

*Es necesario adjuntar a la oferta una carta escrita por el fabricante, en el formato proporcionado en este anexo, por la cual autoriza al licitante a participar en el presente llamado a licitación.*

*Para ser elegible para el suministro de bienes, el licitante debe ser el fabricante de los bienes ofrecidos o un único representante del fabricante ante las Naciones Unidas. Si UNOPS recibe ofertas para una marca y un modelo particular por parte de más de un representante designado, UNOPS se reserva el derecho de seleccionar únicamente uno de ellos.*

**Asunto: Adquisición de emergencia de mobiliario hospitalario para el MINSA – Nicaragua; Núm. de la solicitud de cotización: EPP-2021-0034**

Nombre del licitante: **[Indique el nombre del licitante]**

Fecha: **[inserte la fecha de presentación de la oferta]**

Destinatarios: UNOPS

### DÓNDE

Nosotros **[inserte nombre completo del fabricante]**, fabricantes oficiales de **[inserte tipo de bienes fabricados]**, con fábricas en **[insertar dirección completa de las fábricas]**, por la presente autorizamos a **[inserte nombre completo del licitante]** a presentar una oferta cuyo objetivo es el suministro de los bienes siguientes, fabricados por nosotros, **[inserte nombre y descripción breve de los bienes]**, así como a negociar y a firmar el contrato.

Firmado: **[inserte firma(s) de los representantes del fabricante autorizados a este efecto]**

Nombre: **[inserte nombre completo de los representantes del fabricante autorizados a este efecto]**

Puesto: **[Inserte el puesto de trabajo]**

De fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_ **[inserte fecha de firma]**

**ANEXO G: Formulario de declaración jurada de no estar inhabilitado****Señores****Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos - UNOPS****Presente. -**Núm. de referencia de la solicitud de cotización: **EPP-2021-0034**

En relación con la **EPP-2021-0034**, el que suscribe declara bajo juramento lo que sigue, que nuestra empresa no estará en condiciones de presentar una cotización si:

- i. figura en la Lista de licitantes no elegibles publicada por [UNGM](#), la cual compila información compartida por UNOPS ([Lista de licitantes no elegibles de UNOPS](#)) así como otras agencias, fondos o programas del sistema de las Naciones Unidas;
- ii. figura en la lista de proveedores suspendidos o excluidos elaborada por la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas;
- iii. figura en la [Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas](#), incluida la [lista de la Resolución 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#);
- iv. figura en la [Lista de proveedores irresponsables del Banco Mundial](#) y/o la [Lista de empresas o individuos inhabilitados por el Banco Mundial](#).
- v. Declara haber leído y aceptar los [Principios Rectores Sobre Las Empresas Y Los Derechos Humanos](#).

Nombre: [inserte]Puesto: [inserte]Fecha: [inserte]Firma: [inserte]

 **ANEXO H. Carta de Declaración de Cumplimiento de los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial**

Nombre del licitante: [Indique el nombre del licitante]

Fecha: [inserte la fecha de presentación de la oferta]

Reconocemos que el “Contrato” es financiado con recursos del Banco Mundial. También, entendemos y aceptamos que todas nuestras operaciones deben estar alineadas con los estándares ambientales y sociales del Banco.

Por lo tanto, declaramos que:

1. Aceptamos de forma automática, con la firma de contratos con UNOPS, el cumplimiento a la prohibición de trabajo infantil, trabajo forzado y explotación sexual en las operaciones de nuestras empresas.
2. Cumpliremos y respetaremos las obligaciones establecidas tanto en el [Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas](#), como en las [Guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad](#).
3. Cumpliremos y respetaremos las obligaciones establecidas en el Contenido Mínimo del Código de Conducta para el Personal del Contratista (en caso que corresponda ver anexo I).

Nombre del Licitante/Proponente/Consultor: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta/Propuesta en nombre del Licitante/Proponente/Consultor: \_\_\_\_\_

Cargo de la persona firmante de la declaración: \_\_\_\_\_



## ANEXO I: Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS) (Si corresponde)

### Formulario de las Normas de Conducta del Personal del Contratista (AS)

**Nota al Licitante:**

**El contenido mínimo del formulario de las Normas de Conducta como establecido por el Contratante no debe ser modificado en forma sustancial.** No obstante, el Licitante puede agregar requisitos adicionales apropiados, incluyendo tomar en cuenta las particularidades y riesgos específicos del Contrato.

El Licitante deberá firmar y presentar el formulario de Normas de Conducta como parte de su Oferta.

### NORMAS DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DEL CONTRATISTA

Somos el Contratista, [*ingrese el nombre del Contratista*]. Hemos firmado un contrato con [*ingrese el nombre del Contratante*] para [*ingrese la descripción de las Obras*]. Estas Obras se llevarán a cabo en [*ingrese el Lugar de las Obras y a otros lugares donde se ejecutarán las Obras*]. Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual, abuso sexual y acoso sexual.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras. Se aplica a todo nuestro personal, trabajadores y otros empleados en el Lugar de las Obras u otros lugares donde las obras se llevan a cabo. También se aplica al personal de cada subcontratista y a cualquier otro personal que nos ayude en la ejecución de las Obras. Todas esas personas se denominan "**Personal del Contratista**" y están sujetas a estas Normas de Conducta.

Este Normas de Conducta identifican el comportamiento que exigimos a todo el Personal del Contratista.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

### CONDUCTA REQUERIDA

El Personal del Contratista deberá:

1. desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;
2. cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona;

3. Mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
  - a. asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;
  - b. usar el equipo de protección personal requerido;
  - c. utilizar medidas apropiadas relacionadas con sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos; y
  - d. seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
4. informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
5. tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
6. no participar en ninguna forma de acoso sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
7. no participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro.
8. no participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;
9. no participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
10. completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
11. denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
12. no tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto.

## **PLANTEANDO PREOCUPACIONES**

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear

el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

1. Comunicándose [*ingrese el nombre del Experto Social del Contratista con experiencia relevante en el manejo de la violencia de género, o si tal persona no es requerida bajo el Contrato, otra persona designada por el Contratista para manejar estos asuntos*] por escrito en esta dirección [ ] o por teléfono a [ ... ] o en persona a [ ... ]; o
2. Llamando a [ ... ] para comunicarse con la línea directa del Contratista (si hubiera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

## CONSECUENCIAS DE VIOLAR LAS NORMAS DE CONDUCTA

Cualquier violación de estas Normas de Conducta por parte del personal del Contratista puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución del Contrato y la posible acusación a las autoridades legales.

### PARA EL PERSONAL DEL CONTRATISTA:

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme [*ingresar el nombre de la(s) persona(s) de contacto del Contratista con experiencia relevante*] para solicitar una explicación.

Nombre del Personal del Contratista: [*insertar nombre*]

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: (día mes año): \_\_\_\_\_

Firma del representante autorizado del Contratista:

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: (día mes año): \_\_\_\_\_

**APÉNDICE DEL CODIGO DE CONDUCTA: Comportamientos que constituyen Explotación y Abuso Sexual (EAS) y los comportamientos que constituyen Acoso Sexual (ASx)**  
**APÉNDICE AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA**

**COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)** La siguiente lista no exhaustiva está destinada a ilustrar los tipos de comportamientos prohibidos.

**(1) Los ejemplos de explotación y abuso sexual** incluyen, entre otros:

- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limpiar) a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las Obras a menos que él / ella realice un favor sexual.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del Contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

**(2) Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral**

- El Personal del Contratista comenta sobre la apariencia de otro Personal del Contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.
- Cuando el Personal de un Contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del Contratista sobre su apariencia, el otro Personal del Contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.
- Toques no deseados al Personal del Contratista o del Contratante por otro Personal del Contratista.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a otro miembro del Personal del Contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.

## Anexo V-1: Formulario de Garantía de Cumplimiento (GARANTÍA BANCARIA)

Nota para los licitantes: El licitante seleccionado deberá completar el siguiente formulario, si corresponde, después de la adjudicación del contrato únicamente. El banco debe completar este formulario, a petición del licitante seleccionado, de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación.

**Número y título del llamado a licitación:** [Inserte Núm. 2021-XXXX, y título del llamado]

**Fecha:** [Inserte fecha (dd-mm-aaaa)]

**Sucursal u oficina del banco:** [Inserte nombre completo de la entidad garante]

**Beneficiario:** [Inserte nombre legal y dirección de UNOPS]

**Número de garantía bancaria:** [inserte núm. de referencia de la garantía bancaria]

Hemos sido informados que [inserte nombre completo del contratista] (de aquí en adelante, “el contratista”) ha firmado con ustedes el contrato núm. [Inserte núm. de ref. del contrato] de fecha [inserte fecha], para el suministro de [inserte una breve descripción de los bienes y servicios relacionados] (de aquí en adelante, “el contrato”). Por añadidura, entendemos que, según las condiciones del contrato, es obligatorio presentar una garantía de cumplimiento.

A petición del contratista, por la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar a UNOPS toda suma que no supere un total de [inserte la cantidad en cifras] ([inserte cantidad en palabras])<sup>1</sup>, inmediatamente después de recibir una primera solicitud escrita por su parte así como una declaración de que el licitante ha incumplido sus obligaciones en virtud del contrato. Este pago se efectuará sin condiciones y sin que UNOPS tenga necesidad de demostrar nada ni presentar motivo o razonamiento alguno para apoyar su solicitud o la cantidad reclamada.

Esta garantía expirará el [inserte el día] de [inserte mes] del [inserte año],<sup>2</sup> y toda reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá ser recibida en esta oficina en la fecha indicada o con anterioridad a la misma. La presente garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (Revisión de 2010), Publicación de la CCI Núm. 758, con la excepción de que no es necesario proporcionar la declaración exigida en virtud del artículo 15 (a).

[Firmas de los representantes autorizados del banco y del ]

<sup>1</sup> El banco deberá insertar la(s) suma(s) especificadas en las CEB indicándolas, según lo establecido en las CEB, en la(s) divisa(s) usada(s) en el contrato o en una divisa libremente convertible que UNOPS considere aceptable

<sup>2</sup> Esta fecha deberá corresponder a la establecida en el artículo 12 de las Condiciones Generales de Contrato (“CGC”). UNOPS debe tener en cuenta que, en caso de prórroga del plazo para la ejecución del contrato, deberá solicitar al banco una prórroga del plazo de esta garantía. Esta solicitud debe presentarse por escrito antes de la fecha de expiración establecida en la garantía. Al preparar esta garantía, UNOPS podrá considerar la posibilidad de añadir al formulario, al final del penúltimo párrafo, el texto siguiente: “En respuesta a una solicitud escrita de UNOPS, podemos aceptar que el plazo de esta garantía sea prorrogado una vez, por un periodo que no supere [seis meses] [un año].

Esta solicitud deberá ser presentada antes de la fecha de expiración de la presente garantía.”

## Anexo V-2: Garantía de pago anticipado (Garantía Bancaria)

Nota para los licitantes: Únicamente el licitante seleccionado deberá completar el siguiente formulario, si corresponde, después de la adjudicación del contrato. El banco deberá completar este formulario, a petición del licitante seleccionado, de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación.

**Fecha:** [Inserte fecha (día, mes y año)]

**Número y título del llamado a licitación:** [xx-xxx, título del llamado a licitación]

[Inserte membrete de la entidad garante]

**Beneficiario:** [Inserte el nombre legal y la dirección de UNOPS]

**Núm. de garantía de pago anticipado:** [Inserte el número de referencia de la garantía]

Nosotros, [inserte nombre legal y dirección del banco], hemos sido informados que [inserte nombre completo del proveedor] (de aquí en adelante, “el proveedor”) ha firmado con ustedes el contrato núm. [inserte número de referencia del contrato] de fecha [inserte fecha], para el suministro de [inserte una breve descripción de los bienes y servicios relacionados] (de aquí en adelante, “el contrato”).

Por añadidura, entendemos que, según las condiciones del contrato, es obligatorio presentar un anticipo como garantía de pago anticipado.

A petición del proveedor, por la presente nos comprometemos irrevocablemente y de manera incondicional a pagar a UNOPS toda suma que no supere un total de [inserte la cantidad en cifras] ([inserte cantidad en palabras])<sup>3</sup>, inmediatamente después de recibir una solicitud escrita por su parte declarando que el licitante ha incumplido sus obligaciones en virtud del contrato.

Para toda reclamación o todo pago efectuados en virtud de la presente garantía, se exige que el proveedor haya recibido el antemencionado pago anticipado en su cuenta bancaria [inserte número y domiciliación de la cuenta].


Esta garantía será válida y permanecerá en vigor a partir de la fecha en la que el proveedor recibió en su cuenta el pago anticipado en virtud del contrato y hasta [inserte fecha]<sup>4</sup>.

La presente garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (Revisión de 2010), Publicación de la CCI Núm. 758, con la excepción de que no es necesario proporcionar la declaración exigida en virtud del artículo 15 (a).

[Firmas de los representantes del banco autorizados]

<sup>3</sup> El banco deberá insertar la(s) suma(s) especificadas en las CEB indicándolas, según lo establecido en las CEB, en la(s) divisa(s) usada(s) en el contrato o en una divisa libremente convertible que UNOPS considere aceptable.

<sup>4</sup> Inserte la fecha de entrega estipulada en el Calendario de entrega del contrato. UNOPS deberá tener en cuenta que, en caso de prórroga del plazo para la ejecución del contrato, deberá solicitar al banco una prórroga del plazo de esta garantía. Esta solicitud deberá presentarse por escrito antes de la fecha de expiración establecida en la garantía. Al preparar esta garantía, UNOPS podrá considerar la posibilidad de añadir al formulario, al final del penúltimo párrafo, el texto siguiente: “Aceptamos que el plazo de esta garantía sea prorrogado una vez.”



## **Anexo V-3 - Modelo de Manifiesto de Garantía de Cumplimiento de Contrato**

**(Solamente para las empresas adjudicatarias - cuando aplique)**

[Modelo de Manifiesto de Cumplimiento de Contrato que se obtendrá por parte del Licitante Adjudicatario por montos inferiores y hasta la suma de USD 500,000.00]

Ref: (Indicar Nombre y Número del proceso licitatorio)

A: Oficina de Naciones Unidas para Servicios a Proyectos (UNOPS). Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, en nuestra condición de “Proveedor”, de acuerdo con sus condiciones, los contratos suscritos con UNOPS deberán estar respaldados por una Garantía de Cumplimiento de Contrato.
  
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación implementada por las agencias del Sistema de Naciones Unidas al ser incluidos en la Lista de Proveedores Suspendidos (List of Suspended Vendors) emitida por el Departamento de Adquisiciones de Naciones Unidas (UNPD) por un período de 3 años contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, si violamos nuestra(s) obligación(es) contractuales total o parcialmente tales como: plazos de entrega ofertados, falta de cumplimiento de especificaciones técnicas, entre otros.

Adicionalmente, la inhabilitación para contratar con Naciones Unidas será comunicada a otras entidades multilaterales y a las autoridades nacionales de contrataciones públicas.

3. Entendemos que este Manifiesto de Garantía de Contrato será liberada por UNOPS al “Contratista / Proveedor” no más tarde de treinta (30) días posteriores a la fecha de la terminación de las obligaciones contractuales.
  
4. Entendemos que si somos una Asociación en Participación o Consorcio, el Manifiesto de Garantía de Contrato es vinculante solidaria y mancomunadamente a todas las empresas participantes del consorcio.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: (indicar nombre de la empresa)

Fecha: [completar]

Firma: [completar]

Cargo: [completar]

**Anexo V-4: Contrato de Bienes UNOPS-xxxx/2021****INSTRUMENTO DEL ACUERDO**

Este Contrato se celebra el [insertar] día de [insertar mes] 20 [insertar].

**Entre**

- (1) La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (“UNOPS”), un órgano subsidiario de las Naciones Unidas, (“UNOPS”); y
- (2) [inserte el nombre], un [inserte el tipo de empresa, por ejemplo, responsabilidad limitada] empresa constituida de conformidad con las leyes de [insertar el nombre del país] y con domicilio social en [dirección], [insertar el nombre de la ciudad y el país] (el "Contratista"), junto con UNOPS, las Partes.

**1. Alcance de los productos.**

- 1.1. UNOPS tiene la intención de contratar al Contratista para que le proporcione ciertos Bienes con respecto a [insertar descripción resumida de los bienes].
- 1.2. El Contratista ha manifestado a UNOPS que cuenta con los experiencia, conocimientos, licencias y recursos para proporcionar los bienes en los términos y condiciones establecidos en este Contrato.
- 1.3. En función de las manifestaciones del Contratista, UNOPS ha celebrado el presente Contrato.
- 1.4. El Contrato establece los términos y condiciones bajo los cuales el Contratista proporcionará los Bienes

**2. Entrada en vigor. Plazos.**

- 2.1. El presente Contrato entrará en vigor en el momento de su firma por ambas Partes.
- 2.2. El Contratista comenzará la ejecución del Contrato con la firma de ambas Partes y entregará los Bienes antes del [insertar fecha]. .
- 2.3. Todos los límites de tiempo contenidos en este Contrato se considerarán esenciales con respecto a la provisión de los Bienes.

**3. Documentos del contrato.**



3.1. Los siguientes documentos, indicados por orden de prioridad, deben formar parte e interpretarse y considerarse como parte del presente Contrato, y sustituyen cualesquiera otras negociaciones o contratos, orales o escritos, acerca del objeto del Contrato:

3.1.1. Las condiciones especiales incluidas en el Anexo 1;

3.1.2. Las condiciones generales del Contrato de UNOPS para el suministro de Bienes incluidos en el Anexo 2;

3.1.3. Este instrumento del acuerdo;

3.1.4. El documento de licitación, referencia [insertar número de referencia], de fecha [insertar fecha], y enmiendas y aclaraciones posteriores, no adjuntas al presente pero conocidas y en posesión de ambas partes, incluida la lista de requerimientos, adjunta al presente como Anexo 3;

3.1.5. La lista de precios incluida en el Anexo 4;

3.1.6. La oferta de los contratistas [referencia [insertar número de referencia], con fecha [insertar fecha de referencia], tal como fue aclarada en las minutas de las reuniones de negociación [con fecha de [insertar fecha de la reunión]], ambos documentos no se adjuntan al presente pero se conocen y están en posesión de ambas partes.

## 4. Suministro de bienes

4.1. El Contratista ejecutará el Contrato y proporcionará los Bienes descritos en el Anexo 3 con la debida diligencia y eficiencia y de acuerdo con el Contrato.

## 5. Precio y pago.

5.1. En consideración total de la prestación completa y satisfactoria de conformidad con el Contrato, UNOPS pagará al Contratista un precio contractual fijo de [insertar moneda y monto en cifras y palabras].

5.2. El precio del presente Contrato no estará sujeto a ningún ajuste o revisión debido a fluctuaciones de precio o moneda o a los costos reales en los que haya incurrido el Contratista en la ejecución de este Contrato.

5.3. Se considerará que los pagos efectuados por UNOPS al Contratista no eximen al Contratista de sus obligaciones en virtud de este Contrato ni una aceptación por parte de UNOPS de la provisión de los Bienes por parte del Contratista .

5.4. UNOPS efectuará los pagos al Contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de recepción de la factura original correspondiente, sujeto a la aceptación por parte de UNOPS de los Bienes reflejados en dicha factura. UNOPS realizará los pagos mediante transferencia a la cuenta bancaria especificada por el contratista en el formulario "oneUNOPS – Identificación de proveedores". UNOPS asumirá los cargos impuestos por su banco. El Contratista asumirá cualquier otro cargo bancario relacionado con dicha transferencia bancaria. El Contratista enviará la factura original a la dirección especificada en la cláusula 6.1 a continuación.

## 5. Notificaciones.

6.1. A los efectos de las notificaciones en virtud del Contrato, las direcciones de UNOPS y del Contratista son las siguientes:

Para UNOPS:

[Insertar el nombre del Director de la]

Oficina Director

[Regional / OCRO / OC.....]

UNOPS

Dirección de

Ref. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

[Insertar referencia y número de contrato]

Teléfono: [Insertar número de teléfono]

Fax: [Insertar número de fax]


Correo electrónico: [Insertar dirección de correo electrónico]

Para el contratista:

[Insertar nombre, dirección, teléfono y fax / correo electrónico]

## 7. Buena fe.

7.1. Las Partes se comprometen a actuar de buena fe con respecto a los derechos y obligaciones de cada uno en virtud de este Contrato y a adoptar todas las medidas razonables para garantizar la realización de los objetivos de este Contrato.



EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes disponen que sus representantes debidamente autorizados celebren el Contrato en la fecha indicada anteriormente:

POR Y EN REPRESENTACIÓN DE:

UNOPS

El Contratista

\_\_\_\_\_  
Nombre: [inserte el nombre del signatario autorizado de UNOPS]

Título: [insertar título en mayúsculas]

Fecha: [insertar fecha]

\_\_\_\_\_  
Nombre: [insertar nombre del signatario autorizado del contratista]

Título: [insertar nombre en mayúsculas]

[insertar título en mayúsculas]

Fecha: [insertar fecha]

## ANEXO 1: Condiciones especiales

Las siguientes cláusulas adicionales se incluyen en las Condiciones generales del contrato de UNOPS para bienes o el Instrumento del acuerdo como se especifica a continuación. Si no se indica nada, no se aplican condiciones adicionales.

No.	Número de cláusula	
1	Condiciones Generales del Contrato 29 Garantía de Cumplimiento (nueva)	Se incorpora la siguiente Cláusula sobre la Garantía de Cumplimiento:  El Contratista presentará a UNOPS una Carta Fianza Bancaria de Garantía de Cumplimiento del Contrato, a favor de UNOPS, de acuerdo a las condiciones indicadas en la Sección I – Detalles de la Licitación.
2	Condiciones Generales del Contrato.  30 Garantía de Pago anticipados (nueva)	Se incorpora la siguiente Cláusula sobre la Garantía de Pago Anticipado:  A solicitud del Contratista se efectuará un anticipo, debiendo presentará a UNOPS una Carta Fianza Bancaria de Garantía de Anticipo, a favor de UNOPS, de acuerdo a las condiciones indicadas en la Sección I – Detalles de la Licitación.
4	Condiciones Generales del Contrato. Cláusula 32. - DEFINICIONES (nueva)	Se incorpora la siguiente Cláusula:  En el presente Contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El “Contrato” es el instrumento celebrado entre UNOPS y el Contratista, según consta en el formulario firmado por las partes, incluidos todos sus anexos y apéndices y todos los documentos incorporados a él por referencia.</li> <li>b) El “Precio del Contrato” es el precio pagadero al Contratista de conformidad con el Contrato por el debido y total cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li> <li>c) Los “Bienes” son todos los equipos, maquinarias y/u otros materiales que el Contratista esté obligado a suministrar al Comprador de conformidad con el Contrato.</li> <li>d) “CGC” son las Condiciones Generales de Contratación.</li> <li>e) “CEC” son las Condiciones Especiales de Contrato.</li> </ul>

		<p>f) “Comprador” es la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).</p> <p>g) La expresión “DAP”, que significa por sus siglas en inglés Delivery At Place, así como otros términos afines, se regirán por las normas prescritas en la edición más reciente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.</p> <p>h) “Gobierno” es, en todos los casos, la República de Nicaragua.</p> <p>i) El “Contratista” es la persona o empresa que ha de suministrar los bienes en virtud del Contrato, y que será identificado durante el proceso de Adjudicación.</p> <p>j) El “Lugar del proyecto”, cuando procede, significa el lugar o lugares definidos en la Sección II. Lista de Requerimientos del documento de licitación.</p> <p>k) “Día” significa un día civil (día calendario).</p> <p>l) “UNOPS” significa Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.</p> <p>m) “La Entidad” significa el Ministerio de Salud de Nicaragua (MINSa).</p>
--	--	---

## **ANEXO 2: Condiciones generales del contrato de UNOPS para el suministro de bienes**

[https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-General-Conditions-Goods-2017\\_ES.PDF](https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-General-Conditions-Goods-2017_ES.PDF)